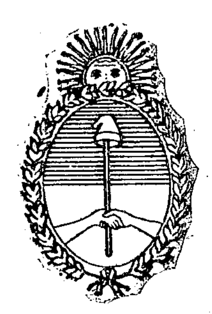
19820728

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 28 de julio de 1982

NUMERO 24.971

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767. 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 3.000.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FERNANDO CARLOS MARTINEZ

PRODUCCIONES FOTOGRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de junio de 1982, se constituyó la sociedad "FERNANDO CARLOS MARTINEZ, PRODUCCIONES FOTOGRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79: socios: María Amalia Sánchez, divorciada, argentina, de 50 años, comerciante, L.C. Nº 3.084.922, domiciliada en Mercedes 4990, Capital Federal, y Fernando Carlos Martínez, soltero, argentino, de 29 años, L.E. Nº 10.691.241, fotógrafo, domiciliado en Benito Juárez 3441, Capital Federal; domicilio legal: Santa Fe 3233, piso 2º, Unidad Funcional 29, Capital Federal; Objeto: compra y venta de aparatos y materiales fotográficos, toma, revelaciones, reproducción y venta de fotografías, revelado y reproducción de material fotográfico; Capital social es de $ 120.000.000; El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo d e 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidenta: María Amalia Sánchez; Vicepresidente: Fernando Carlos Martínez; Síndico Titular: Héctor Segundo Sánchez; Síndico Suplente: Oscar Enrique Carbonell.

La Apoderada.

$ 400.000.— Nº 22.841

SEGURIDAD ALBORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de julio de 1982, se constituyó la sociedad "SEGURIDAD ALBORADA, SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J., Res. 3/79; socios: Juan Angel Mastieri, casado, argentino, nacido el 7-7-32, C.I. Nº 4.313.345, comerciante; Antonio Sánchez, divorciado, argentino, nacido el 17-1-31, C.I. número 4.284.833, comerciante, ambos domiciliados en Entre Ríos 1049, piso 12 G, Capital Federal, y Jorge Héctor Bernstein, casado, argentino, nacido el 11-1-45, arquitecto, L.E. 4.522.426, domiciliado en Pacheco de Melo 2165, Capital Federal; domicilio legal: Pacheco de Melo 2165, Capital Federal; Objeto: prestar servicios de vigilancia y custodia a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas o privadas, bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios de informes e investigaciones privadas y de vigilancia y seguridad a ser prestado dentro de los límites fijados por la autoridad competente, pudiendo practicarse toda clase de averiguaciones tanto de orden civil como criminal, realizar seguimientos, determinación de solvencia moral o material, búsqueda de personas y domicilios siempre que tales actividades sean de carácter lícito o inmoral o puedan llegar a serlo. Capital social es de $ 120.000.000; El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Angel Mastieri; Vicepresidente: Antonio Sánchez; Director: Jorge Héctor Bernstein; Síndico Titular: Mario Osvaldo Cabrera; Síndico Suplente: Marcos Feller.

El Apoderado.

$ 560.000.— Nº 22.842

BODEGAS Y VIÑEDOS LAVAQUE-HEER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo: 1º) Eduardo Lavaque, argentino, nacido el 23 de febrero de 1948, Licenciado en Administración, casado, L. E. 8.707.898, Catamarca 4042, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Carlos Eugenio Tadeo Heer, argentino, nacido el 28 octubre de 1944, industrial, casado, L.E. 4.439.131, Bacheco 231, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Jorge Osvaldo Heer, argentino, nacido el 12 de junio de 1942, industrial, casado, L. E. 4.391.619, Estrada 4085, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 22 de abril de 1982. — 3º) "BODEGAS Y VIÑEDOS LAVAQUE-HERR S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cuba 3195. — 5º) a) La industrialización, producción, elaboración, y fraccionamiento por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en extranjero, de bebidas o productos alimenticios, como vinos, champagne, sidras, licores, jugos, bebidas alcohólicas, aguas minerales, frutas desecadas, dulces, conservas, y aceites vegetales; b) La explotación por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, y desarrollo del cultivo de la vid, en establecimientos propios o de terceros; c) La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, y comercialización, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de los productos que tengan relación con su objeto. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Eduardo Lavaque; Vicepresidente: Carlos Eugenio Tadeo Heer; Director: Jorge Oscar Heer; Síndico Titular: Alfredo Máximo Eugenio Díaz; Síndico suplente: Wenceslao Adolfo Galli. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 520.000 — Nº 22.846

ESTABLECIMIENTOS SANTA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que, por escritura Nº 251 del 11|5|82 Registro Nº 359 de Capital Federal, aumentó su capital de pesos 8.000.000 a $ 100.000.000, mediante la emisión de 920.000 acciones ordinarias al portador de la clase A de 5 votos por acción. — En consecuencia, se modificó el artículo cuarto del estatuto, quedando redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos (pesos 100.000.000) representado por un millón de acciones (1.000.000) ordinarias al portador de cien pesos ($ 100) cada una, valor nominal .— El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea será elevada a escritura pública.

El Presidente.

$ 260.000 — Nº 22.849

HELENE CURTIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 436 de fecha 5 de julio de 1982, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio 1.003 del Registro 191, se instrumento el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1982 de Helene Curtis Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial por la cual se reformó el artículo 1º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina HELENE CURTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.

$ 200.000 — Nº 22.858

BUENFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante escritura Pública Nº 447 del 25|8|81, ante el escribano Luis Andrés Pietrani se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1980 en la cual se resolvió: a) Aumentar el Capital Social de $ 900.000 a $ 15.000.000. — b) Emitir acciones ordinarias de un peso de valor nominal cada una y de 5 votos por acción por pesos 14.100.000. — c) Modificar consecuentemente el artículo 4º del estatuto social cuyo texto nuevo es el siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos $ 15.000.000. — b) Emitir acciones ordinarias de acciones de un peso de valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 280.000 — Nº 16.142

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|7|82
12 páginas

ARCANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Por Escritura Nº 156 de fecha 14 de junio de 1982, ante el Escribano Horacio M. Stefani. — Socios: Daniel Santiago Díaz, argentino, casado, ingeniero químico, de 35 años, L.E. número 4.556.827, domicilio calle Moldes 1375, piso 11, dpto. "A", de esta Capital, y Juan Carlos Mas, argentino, divorciado, de 35 años, Licenciado en Administración, D.N.I. Nº 7.776.329, domicilio calle Jonas Salk Nº 2976, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "ARCANO S.A.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta y consignación de envases. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Mas; Vicepresidente: Daniel Santiago Díaz; Síndico Titular: Francisco José Torres; Síndico Suplente: José Antonio Artuso. — Sede social: En la calle Martiniano Leguizamón 3502, Capital Federal.

El Escribano.

$ 540.000 — Nº 16.106

ORYX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Osvaldo Mario Cortesi, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1946, L.E. 4.557.711; Elda Ester Campi de Cortesi, argentina, nacida el 17 de enero de 1950, L.C. 6.276.458, domiciliados en Crámer 1847, piso 3º, D, Capital Federal. — 2º) Escritura 193, de fecha 21 de mayo de 1982. — 3º) ORYX S.A. — 4º) Agrelo 4347, planta baja B, Capital Federal. — 5º) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, ya sea de carácter público o privado, para vivienda, comercio o industria, su venta o alquiler y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes o reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; toda actividad que importe el ejercicio profesional contemplado en las normas vigentes, será realizada exclusivamente por profesionales matriculados con título habilitante. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de bienes relacionados con su actividad agropecuaria. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Directorio de uno a cinco titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Ricardo Fidias Fiorentino, L.E. 4.555.635; Vicepresidenta: Beatriz Nancy Vázquez de Fiorentino, L.C. 5.771.004, ambos domiciliados en O'Higgins 2191, 9º D, Capital Federal; Síndico Titular: Norberto Vidal; Síndico Suplente: Osvaldo Oscar Otheguy. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Accionista Constituyente.

$ 520.000 — Nº 22.862

BALLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 23|6|81, Nº 305, Fº 964, y sus complementarias del 7|9|81; Nº 445, Fº 1.352; del 16|3|82, Nº 145, Fº 413 y del 2|5|82, Nº 257, Fº 705, todas pasadas ante el escribano de la Capital Federal, Dr. Osvaldo Devoto, titular de Reg. Nº 529, dando cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea del 5|6|81, se protocolizó un Aumento de Capital Social de $ 20.000.000 a pesos 246.780.000, emitidas las acciones correspondientes, o sean 226.780.000 ordinarias al portador, de v$n 1 y con derecho a 1 voto c|u, y modificación del Estatuto Social de Ballan S.A., con sede social en Simbrón 4569, Capital Federal. — El estatuto queda redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina BALLAN S.A. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Simbrón 4569. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde el 31|12|80, fecha de su inscripción en el R.P.C. — Artículo 3º: Tendrán por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades a) Industriales: Por la fabricación y reparación de máquinas para movimiento de materiales autoelevadores, guías, automotores, tractores y sus partes accesorias y repuestos. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de los elementos referidos en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 246.780.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción de v$n 1 c|u. — Artículo 8º: La dirección y administración están a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal corresponde al Presidente individualmente. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de 1 Síndico Titular por el término de 1 año. — La asamblea también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c|año.

El Presidente.

$ 660.000 — Nº 16.001

REGENT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Directorio del 8 de mayo de 1981, se resolvió establecer una representación en la República Argentina, fijándose el domicilio legal en la Avenida Córdoba 991, piso 3º, Ofic. C, Capital Federal, y designándose representante legal al Señor Eduardo Alejandro Federico Menges. Estatutos: Escritura de fecha 26|5|1980. — "REGENT SOCIEDAD ANONIMA". — Montevideo, República Oriental del Uruguay. En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, y explotación de marcas y bienes, incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se abogue. Capital u$s 100.000 con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una. Directorio 1 a 7 miembros, con mandato por 1 año. La representación a cargo del Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos directores cualesquiera. — Plazo 100 años a contar del 26|5|1980.

$ 400.000 — Nº 16.007

EMSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) José Manuel Soler, argentino, comerciante, de 67 años, casado, L.E. 566.933, domiciliado en Av. San Martín 540, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Pedro Alberto Gómez, argentino, comerciante, de 39 años, L.E. 5.327.159, casado, domiciliado en Avda. San Martín 550, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha 12 de abril de 1982. — 3) EMSEL S.A., continúa por transformación de Emsel S.R.L. — 4) Calle Deheza 2350. Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de encerado de pisos y limpieza de toda clase de edificios y construcciones, públicos y privados. — B) La industrialización y transformación de productos y artefactos para tareas de limpieza y encerado. — C) La compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías y materias primas, la explotación de patentes nacionales y extranjeras y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la limpieza de muebles e inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — 6) 99 años a partir del 1º de agosto de 1979. — 7) $ 140.000.000, representado por 140.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 año. Presidente: José Manuel Soler; Vicepresidente: Pedro Alberto Gómez; Directoras: María Nélida Marcos de Soler y Susana Elena Soler de Gómez; Síndico titular: Miguel Angel Pacin; Síndico suplente: Manuel Martín Delfino. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, indistintamente, teniendo el uso de la firma social en la misma forma. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 16.008

FOUR OAKS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Qué la Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Gabriel Ezcurra Naon, argentino, divorciado, de 37 años, publicitario, L.E. 4.524.179, domiciliado en Peña 2801, 6º piso, Dpto. "B", Capital. — Juan Esteban Dumas, argentino, casado, economista, de 39 años, L.E. 4.406.660, domiciliado en Hipólito Irigoyen 636, 3º piso, Dpto. "A", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 7 de julio de 1982. — 3) "FOUR OAKS S.A." — 4) Calle Peña 2801, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, constitución, transferencia y extinción de derechos reales, sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales; explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. — Urbanizaciones, fraccionamientos y loteos, incluso operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, y planes de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o Privados. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, granjas, frutos y productos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor pesos 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Gabriel Ezcurra Naon. — Vicepresidente: Juan Esteban Dumas. — Síndica Titular: Stella Maris Clorinda Hernández. — Síndica Suplente: Nora Estela Paradiso. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 560.000 — Nº 16.010

JUCOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Ricardo Moisés Ini, argentino, de 25 años, casado, comerciante, C.I. 7.596.918, domiciliado en Boyacá 205, 8º piso, Capital. — Judith Esses de Ini, argentina, de 22 años, casada, comerciante, C.I. número 8.578.896, domiciliada en Boyacá 205, 8º piso, "D", Capital. — Isaac Ini, argentino, de 60 años, casado, comerciante, C. I. 3.108.637, domiciliado en Boyacá 86, 5º piso, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 1º de abril de 1982. — Denominación: "JUCOTEX S.A.". — Domicilio: Tucumán 2362, 5º piso, "D", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y fraccionamiento de hilados, mercaderías y demás bienes spR9uG ot2di,.t2 H3|90 vbg bg bgk bgk relativos a la industria textil, del diseño y afines y mediante la fabricación e industrialización de los referidos productos y subproductos. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Un mínimo de 3 y un máximo de 7, reelegibles, quienes durarán 3 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios, reelegibles. — Presidente: Ricardo Moisés Ini. — Vicepresidenta: Judith Esses de Ini. — Director: Isaac Ini. — Síndico Titular: Leonardo Grimberg. — Síndico Suplente: José Alberto García Ghezzi. — Representación Legal: A cargo de la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social que serán ejercidas por el Presidente o por el Vicepresidente en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 560.000 — Nº 16.011

RUNCIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) "Financiera Nostrana S.A.", con domicilio en calle 31 Nº 3-80, ciudad de Panamá, República de Panamá. "Sintax S.A.", con domicilio en calle 31 Nº 3-80, ciudad de Panamá, República del mismo nombre. — 2) Por Escritura de fecha 16 de diciembre de 1981. — 3) "RUNCIMAN S.A.". — 4) Calle Corrientes 545, 7º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios en todas sus formas y ya sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, de cultivos forestales y/o de granja. Comerciales: Importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero. Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Enrique José Olivera; directora: Angela Macchi de Afeltra; Síndico Titular: Alfredo Miguel José Lisdero; Síndico Suplente: Santos Oscar Sarnari. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimente de aquél. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 500.000 — Nº 16.014

INVERSORA YANI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3/79. — 1º) Víctor Pedro Passarotti, argentino, casado, industrial, nacido el 15|6|1953, D. N.I. Nº 11.027.228, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 3965, P. 7º Dto. "A", Capital; y la Sra. Leonarda María Grillo, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|10|54, D.N.I. Nº 11.410.947, domiciliada en la calle Emilio Lamarca 3965, P. 7º, Dto. "A", Capital. — 2º) 10|6|1982. — 3º) "INVERSORA YANI SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) calle Emilio Lamarca 3965, P. 7º, Dto. "A", Capital Federal. — 5º) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos, la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Ciento Veinte Millones de pesos. — 7º) Presidente: Víctor Pedro Passarotti; Vicepresidenta: Leonarda María Grillo; Síndico Titular: Vinicio Francisco Cullari; Síndico Suplente: Guillermo Ernesto Ferrari. — 8º) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 640.000 — Nº 16.0..

WIJSMULLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Paulus De Vilder, holandés, casado, empresario, de 48 años de edad, con Pasaporte Holandés número Z0 52434; domiciliado en Laren, Zijtak 11, Holanda y Beaulieu Enterprises B. V., domiciliada en La Haya, p|a B. V. Haagsch Trustee-Kantoor, calle Parkstraat 107, Holanda. — 2. Fecha de Instrumento de Constitución: 15 de abril de 1982, mediante escritura Nº 34, pasada al folio 87 por ante el Escribano Alberto Guillermo Pico, Registro Nº 765. — 3. Razón Social: WIJSMULLER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio Social: Córdoba 991 - 8º "A". Buenos Aires. — 5. Objeto Social: En nombre propio o de terceros, la realización de actividades exclusivamente financieras mediante aporte de capitales a Sociedades Anónimas, establecidas o a ser constituidas, para negocios existentes o negocios a ser iniciados; mediante la compra, venta y administración de títulos, valores, acciones, bonos y cualesquiera otros valores (incluyendo letras y pagarés), sean ellos públicos o privados, con excepción de aquellas operaciones a que se refiere la ley 21.526 o que requieran contribución del público; a través de la recepción u otorgamiento de préstamos a sociedades o personas, en las condiciones y términos que considere convenientes — 6. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre de 2080, pudiendo ser prorrogada por decisión de la Asamblea Extraordinaria. — 7. Capital Social: El capital social es de Ciento Veinte Millones de pesos, representado por Doce Mil acciones de Diez Mil pesos valor nominal cada una. — El capital se suscribe de la siguiente manera: Beaulieu Enterprises B. V. $ 118.800.000. — Paulus De Vilder $ 1.200.000. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de Diez Mil pesos cada una y con derecho a un voto. — El capital se integra en un veinticinco por ciento en efectivo. — 8. Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros según lo disponga la asamblea en cada oportunidad y con mandato por un año. — 9. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — 10. Directorio: Presidente, Paulus De Vilder; Vicepresidente: José Cirilo María Van Waes; Director Titular: Michiel Wijsmuller; Director Suplente: Juan Carlos Mac Donnell; Director Suplente: Donaldo Gregorio Smith Sánchez; Síndico Titular: Dr. Carlos Langbehn; Síndico Suplente: Héctor Ernesto Filgueira. — 11. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en su ausencia al Vicepresidente. — 12. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 940.000 — Nº 16.054

BLUCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1981, aumentó el Capital Social, emitió acciones y modificó el art. 4 de los Estatutos, el que queda redactado así: 7) $ 200.000.000, divididos en 200 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una de valor $ 1.- cada acción.

El Presidente.

$ 120.000.— Nº 16.015

ASTILLERO REGNICOLI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea del 12 de setiembre de 1980, y Escritura de fecha 2 de noviembre de 1981. Aumenta Capital y Reforma: Art. 4º; 7) Pesos 900.000.000, representado por 900.000.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una.

El Presidente

$ 120.000.— Nº 16.016

SUZUKI AUTOMOTORES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Socios: Felipe Alejandro Furno, argentino, L.E. 6.853.535, casado, de 48 años, comerciante, domiciliado en San Martín 350, Mendoza, Pcia. de Mendoza. "Nissho Iwai (Argentina) Sociedad Anónima". "Nissho Iwai Corporation". — 2) Por Escrituras de fecha 14 de setiembre de 1981, y 12 de marzo de 1982. — 3) SUZUKI AUTOMOTORES ARGENTINA S.A. — 4) Avda. Corrientes 345, 5º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores, marca Suzuki, como así también los repuestos que permitan un adecuado mantenimiento de aquellos y representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos a los mismos y actividades conexas necesarias para el cumplimiento de su objeto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) $ 400.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una, emitidas en 2 series A y B. Corresponderá a la serie A el 81% del capital accionario y a la Serie B el 19% restante. — 8) Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — Presidente: Felipe Alejandro Furno; Vicepresidente: Alejandro Furno; Director: Takeshi Chiba; Síndico titular: Luis María López Del Carril; Síndico suplente: Nelson Julio López Del Carril. — 9) A cargo del Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 460.000 — Nº 16.017

ASERIMPORTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea del 10 de mayo de 1982. Se aumentó el Capital Social y se Reformó el Estatuto adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: 3) "ASERIMPORTEX S.A.", y en continuadora de "Aserimportex Sociedad Anónima Asesora, Mandataria e Inversora". — 4) Calle Bartolomé Mitre 853, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Asesora: En negocio de importación de exportación y operaciones comerciales e industriales en el mercado interno. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones: Mandataria: De entidades comerciales e industriales o de servicios o de personas residentes en el país o en el exterior, pudiendo igualmente actuar en comisiones y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 6) 99 años, contados desde el 7 de octubre de 1975, fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Pesos 1.500.000.000, represent. por 1.500.000.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.

$ 460.000 — Nº 16.019

GRAPER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la escritura del 31|5|82, pasada al folio 1.906 del Registro 28 de Capital Federal, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31|12|81, que resolvió el aumento de capital social de $ 2.000.000 a la suma de $ 2.000.000.000 y la emisión de 1.998.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, y consecuente reforma del Artículo 4º del Estatuto Social de acuerdo al siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil millones de pesos ($ 2.000.000.000), representado por dos millones de acciones de mil pesos ($ 1.000), de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

El Presidente.

$ 340.000 — Nº 16.023

AUTOMOTORES LALFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Omar Fernández, argentino, nacido el 16|1|49, comerciante, casado, D.N.I. Nº 7.619.298, domiciliado en Suipacha 1211, P. 1º, letra "A", Capital; María Belén Torres Lacroze, argentina, nacida el 5|10|34, ama de casa casada, L.C. Nº 1.937.933, domiciliada en Suipacha 1211, P. 1º, letra "A", Capital; Osvaldo José Lalín, argentino, nacido el 24|3|23, comerciante soltero, L.E. número 2.000.609 domiciliado en Monseñor de Andrea 193, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Haydée Rosa Duarte, argentina, nacida el 25|9|26, ama de casa, casada, D.N.I. Nº 3.342.540, domiciliada en Intendente Oliveri 1639, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 4|6|82. — 3º) Denominación: AUTOMOTORES LALFER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Suipacha 1211, P. 1º, departamento "A", Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país y|o en el extranjero, la compra, venta de automóviles de fabricación nacional y|o extranjera, de motos, motonetas y motocicletas de fabricación nacional y|o extranjera, nuevos o usados; de vehículos automotores de transporte de carga, o de pasajeros, livianos o pesados, nuevos o usados, de fabricación nacional y|o extranjera. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto social. — 6º) Capital: Pesos 120.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — 8º) Presidente: Omar Fernández; Vicepresidente: Osvaldo José Lalín. — 9º) Directoras: María Belén Torres Lacroze y Haydée Rosa Duarte; Síndico Titular: Gustavo Pablo Quintana; Síndico Suplente: Horacio Eugenio Quintana.

El Presidente.

$ 540.000 — Nº 16.031

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1982, la sociedad "GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" resolvió elevar el Capital Social es de $ 150.000.000 a $ 500.000.000 y emitir 350.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una de 5 votos cada acción que se entregarán a los accionistas en proporción a sus tenencias. Se resolvió modificar el Artículo Cuarto que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) representado por acciones de un peso ($ 1) cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital dispuesto por Asamblea, deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente".

El Presidente.

$ 320.000 — Nº 16.039

CERVARO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 5 de julio de 1982. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. número 5.011.357, domiciliado en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Ana María Figueroa, argentina, casada, abogada, nacida el 14|4|44, con L.C. número 4.829.707, domiciliada en Av. Corrientes 1628, 7º piso, "F", Capital. — Denominación: CERVARO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso, "86", Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representación, comisiones y mandatos. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: Ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: José Gonsales; Síndica titular: Ana María Figueroa; Síndico Suplente: Enrique Mario Bertiller.

El Presidente.

$ 980.000 — Nº 16.044

DIRBOY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miguel Alberto Etchepare, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, D.N.I. 14.223.121, domiciliado en Pavón 2978, y Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, abogado, de 48 años, L.E. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 8|7|82. — 3) Razón Social: "DIRBOY S.A." — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de vidrio, plástico, papel, madera. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos de vidrio, plástico, papel y madera. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Miguel Alberto Etchepare; Síndico titular: Carlos Alberto Roffo; Síndica suplente: María Elena Roffo. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 640.000 — Nº 16.052

MANVILLE SUDAMERICANA LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de abril de 1977, bajo el Nº 15 del Libro 51, Tomo B de Estatutos de Sociedades Extranjeras, comunica que por resolución del Directorio, de fecha 2 de noviembre de 1981, cambió su nombre; consecuentemente MANVILLE SUDAMERICANA LIMITADA es la misma sociedad que anteriormente se denominaba Johns Manville Sudamericana Limitada. — Tratándose de la misma sociedad, y habiendo únicamente modificado su propia denominación, dicha modificación estatutaria en nada ha influido sobre las relaciones correspondientes a esa sociedad.

El Directorio.

$ 220.000 — Nº 16.06[illegible]

DALENCA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 1º|9|81 DALENCA SOCIEDAD ANONIMA por Acta de Asamblea del 15|5|81, aumentó el capital en 113.100.000 elevándolo a pesos 113.200.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 100 y 1 voto c|u. y reformó el art. 5º en el sentido que el capital es de $ 113.200.000.

El Escribano.
$ 80.000 — Nº 16.051

MAXERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Joaquín Enrique Pazos, argentino, casado, empleado, edad 39 años, L.E. número 4.416.772, domiciliado en la calle San Pedro 7050, Capital; y doña Lidia Genoveva Wenker, argentina, casada, ama de casa, edad 32 años, L.C. número 6.206.443, domiciliada en la calle San Pedro 7050, Capital. — 2º) 19|5|82. — 3º) MAXERVICE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Independencia 858, Depto. "A", Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Empresa de higienización, limpieza y mantenimiento, desratización y desinsectización de oficinas, edificios, plantas industriales y de vagones de ferrocarril u otros medios de transporte público o privado, material rodante y vías, de jardines y parques, en reparticiones públicas o empresas privadas. — Limpieza de calles y paseos públicos, recolección de residuos. — Prestación de servicios, servicios de seguridad y portería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Ciento veinte millones de pesos. — 7º) Presidente: Joaquín Enrique Pazos; Vicepresidenta: Lidia Genoveva Wenker; Directora: Juana Delfina Pontevedra; Síndica Titular: Liliana González Vila; Síndica Suplente: María Julia Bombelli. — 8º) 28|2 de cada año.

El Presidente.
$ 480.000 — Nº 16.080

CENTRO ORGANIZADO MEDICO CORMED

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: CENTRO ORGANIZADO MEDICO CORMED S.A. Constituida por Escritura del 19|10|1981 y complementaria del 8|6|1982. Accionistas: Felipe José Sarra, argentino, médico, casado, 49 años, L.E. 5.579.838, domicilio Tucumán 2229, Ptdo. de Gral. San Martín; Luis César Brianceschi, argentino, médico, 28 años, soltero, D.N.I. 10.362.458, domicilio: Juárez 306, Ptdo. de Gral. San Martín; Eduardo Rodolfo Norberto Delgado, argentino, médico, soltero, 27 años, D.N.I. 11.330.529, domicilio: Calle 99, Roca Nº 1954, Gral. San Martín. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Moreno 1046, Cap. Federal. — Objeto: Facilitar u organizar la prestación de servicios médicos y auxiliares, de la medicina, por medio de profesionales con el respectivo título profesional habilitante, pudiendo inclusive instalar y explotar establecimientos de asistencia médica integral y especializados y de servicios auxiliares necesarios y complementarios, en cuyo caso la dirección técnica de los mismos estará siempre a cargo de profesionales debidamente habilitados, conforme las disposiciones que regulen el ejercicio de actividades relacionadas con el arte de curar y en especial a lo establecido en la Ley 17.132. Compra, venta de bienes muebles e inmuebles, cuya utilidad será aplicada al mejoramiento de los servicios a que se refiere el punto anterior. Capital: $ 21.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. — La representación legal la ejercen el Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por tres años. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Felipe José Sarra; Vicepresidente: Luis César Brianceschi; Director: Eduardo Rodolfo Norberto Delgado; Síndico titular: Ronaldo Bruno Staffolani; Síndico suplente: Enrique Julio Medlam.

El Apoderado.
$ 540.000 — Nº 16.069

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31|7|1979, EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital hasta la suma de $ 217.017.034.000, y reformar en consecuencia el artículo 6º del Estatuto Social quedando así redactado: Artículo 6º: El capital social se fija en la usma de $ 217.017.034.000, representado por 2.170.170.340 acciones divisibles de $ 100, cada una. — El Capital será emitido en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. Por resolución de la Asamblea de Accionistas el capital podrá elevarse hasta el quítuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas por los artículos 308 a 314 de la Ley 19.550 y en el presente estatuto, corresponderá a la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como, asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

El Directorio.
$ 440.000 — Nº 16.076

CONEVIAL

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de abril de 1982 se resolvió por unanimidad el aumento del capital social de pesos dos mil doscientos millones a pesos diez mil millones, modificando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital es de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000) representados por diez mil millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio". — Se efectuó la emisión de acciones por un valor de pesos siete mil ochocientos millones, que corresponde seis mil doscientos cuarenta millones de acciones clase "B" con derecho a un voto por cada acción de valor nominal un peso cada una y mil quinientos sesenta millones de acciones clase "A" con derecho a cinco votos por cada acción de valor nominal un peso cada una. — La mencionada reforma se protocolizó por escritura Nº 174 de fecha 16 de abril de 1982, ante el Escribano Daniel Oscar Maestri, adscripto al Registro 213 de La Plata.

El Escribano.
$ 500.000 — Nº 16.077

A L I N

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 25 de febrero de 1982 y escritura Nº 159 del 19 de marzo de 1982. — ALIN SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma del art. 4º: El Capital Social es de $ 1.000.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse todo aumento de capital a escritura pública.

El Presidente.
$ 160.000 — Nº 16.086

SONACODA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que en SONACODA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA por Asamblea General Extraordinaria del 20|12|80, protocolizada por escritura del 1º|3|81, se aumentó el capital social y se modificó el contrato en el siguiente sentido: Capital: $ 588.782.200 representado por 58.878.220 acciones ordinarias al portador, clase "A" de $ 10 y con derecho a 5 votos c|u. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 ley 19.550, por decisión Asamblea Ordinaria.

El Abogado.
$ 180.000 — Nº 16.087

FINCAS CAÑERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura número 244, de fecha 1º de julio de 1982. — Accionistas: Hugo Alberto Jorge, argentino, abogado, casado, de 40 años, con C.I. Nº 5.931.997, domiciliado en Urquiza 389, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Ramón Ricardo Jorge, argentino, soltero, industrial, de 33 años, con L.E. Nº 7.380.675, domiciliado en Avda. Pueyrredón 860, 13 piso, Depto. A, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: FINCAS CAÑERAS S.A. — Objeto: Agrícola-ganaderas: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de toda clase de productos agrícola ganaderos y explotación integral de establecimientos de todo tipo, incluso su compra venta. — b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y productos relacionados con el ramo de la alimentación. — c) Inversora: Mediante la compra de inmuebles comprendidos o no en el régimen de Propiedad Horizontal instituido por la Ley Nº 13.512, para su locación, y d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías reales, personales o de prenda, con o sin registro, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Hugo Alberto Jorge; Vicepresidente: Ramón Ricardo Jorge; Síndico Titular: Enrique Feld y Síndico Suplente: Oscar Edgardo Luccioni. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, por un año. — Sede social y domicilio legal: Lavalle 1619, Capital Federal.

El Presidente.
$ 600.000 — Nº 16.088

INDUSTRIA LAMINADO PLASTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Héctor Daniel Vuoto, argentino, casado, nacido el 20 de marzo de 1950, médico, L.E. Nº 8.2?7.3?3, domiciliado en la calle Mencué 3112, piso 3º "D", Capital Federal y Ana Beatriz Agost, argentina, nacida el 31 de enero de 1949, soltera, comerciante L.C. Nº 5.9?2.053, domiciliada en la calle Bunes 309, Capital Federal. — 2º) 1º de junio de 1982. — 3º) INDUSTRIA LAMINADO PLASTICO S.A. — 4º) Santo Tomé 4276. — 5º) Industriales: Elaboración de artículos plásticos, laminados plásticos y resinas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, productos elaborados de plásticos, laminados plásticos y resinas. — Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales o personales, adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; aportes de capitales a personas jurídicas, todo conforme a las disposiciones legales vigentes. — No podrán efectuar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 7º) $ 120.000.000. — 8º) Presidente: Héctor Daniel Vuoto; Vicepresidenta: Ana Beatriz Agost; Síndico Titular: Manuel García y Síndico Suplente: José Carlos Rognoni; ambos Contadores Públicos Nacionales. — 10) 28 de febrero de cada año. — El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 640.000 — Nº 16.094

RISEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 832, de fecha 20 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano Bernardo Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, del 18 de junio de 1980, por la que se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 500.000.000, emitiéndose acciones y modificándose en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social será de $ 500.000.000 y se dividirá en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 10 cada acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo, por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 10 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188, de la Ley 19.550. — Asimismo y por dicha Asamblea se decidió modificar la fiscalización ejercida por el Consejo de Vigilancia por el de Sindicatura Simple, por lo que se procedió a dar nueva redacción al artículo 11, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por dos años por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 16.095

RAMIRA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79, 1) Carlos Osvaldo Gasiewiez, argentino, 43 años, casado, contador público Nacional, domiciliado en Choele Choel 1951, Avellaneda, L. E. 4.852.788. — Mario Romano, argentino, casado, 45 años contador público nacional, L.E. 4.828.525, domiciliado en Portela 3839, Valentín Alsina. — 2) 12|8|80. — 3) RAMIRA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Tiene por objeto la comercialización de artículos de ferretería, bazar, menaje y artículos de regalo, su importación y exportación. — 5) $ 20.000.000. — 6) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 7) Presidente: Carlos Osvaldo Gasiewiez; vicepresidente: Mario Romano; síndico titular: Contador José Antonio Vázquez; síndico suplente: Contador Celestino Ferro.

El Presidente.
$ 280.000 — Nº 16.105

CODIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 8|7|1980, al folio 916, ante Escribano Fauzon Sarmiento, comparece: Dr. Ramón Antonio Chazes, arg., viudo, L.E. 4.237.820, domiciliado en San Martín 627, Capital Federal, en su carácter de Presidente. — Denominación: "CODIPA S.A.". Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se resuelve el Aumento de Capital de $ 30.000.000 en la suma de $ 470.000.000 quedando elevado a pesos 500.000.000, reformándose por lo tanto el Artículo 4º del Estatuto Social, quedando éste redactado de la siguiente manera; "Artículo 4º: El capital social es de $ 500.000.000, este capital está representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c|u. y con derecho a 1 voto. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al art. 188 Ley 19.550". Buenos Aires, julio de 1982. — Codipa S.A. Que por escritura pública de fecha 3|8|1981, al folio 913 pasada ante el mismo Escribano, comparecen: Jorge Roberto Movano, arg., casado, nacido el 4 de julio de 1949, L.E. 7.704.329, y Carlos Enrique Hjelt, finlandés, casado, nacido el 7 de mayo de 1933, C.I. Pol. Fed. 2.473.731, ambos domiciliados en San Martín 627, Cap. Fed. Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28|4|1981, se resuelve la reforma de los artículos 4º y 10 de los Estatutos Sociales quedando esto redactados de la siguiente manera: "Artículo 4º. El capital social es de $ 1.300.000.000 éste capital estará representado por 1.300.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/u. y con derecho a 1 voto. El capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo". — "Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 Cód. Civ. y arts. 9º Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio a dos Directores cualesquiera que actúen en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social". Buenos Aires, julio de 1982.

La Autorizada.
$ 740.000 — Nº 16.110

LA RETRAITE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 5|7|79 ha resuelto reformar el Estatuto Social de La Retraite S.A. y fijar por el Art. 4º el Capital Social en la suma de $ 14.000.000 mediante la emisión de 130 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, compuestas de 13.000 acciones por valor de $ 100.000 cada serie.

El Directorio.
$ 180.000 — Nº 16.112

DISCO

S A I C F

Se comunica que con el aumento de Capital publicado en el Boletín Oficial el 18 de mayo de 1982 se reforman los artículos 4º y 5º del Estatuto Social.

El Directorio.
$ 80.000 — Nº 16.116

J C S

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12 de mayo de 1932 y complementaria del 16 de junio de 1982, se constituyó por estatuto modelo de la J G S: J C S Sociedad Anónima. — Socios: Jorge Carlos Strucchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de diciembre de 1941, titular de Cédula de Identidad número 8.963.706 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Pedro I. Rivera Nº 3038, Capital; don Juan Carlos Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el once de julio de 1947, titular de la Cédula de Identidad número 5.809.812, domiciliado en Gallo Nº 1518, primer piso "6", Capital; don Jorge Eduardo Blasco, argentino, casado, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.751.400, nacido el 31 de marzo de 1945, domiciliado en la calle Bouchard Nº 2545, de la localidad de José Mármol, Provincia de Buenos Aires; don Armando Oscar Bevacqua, argentino, comerciante, casado, nacido el 5 de julio de 1950, titular de la Cédula de Identidad número 5.766.588 de la Policía Federal, domiciliado en Paraísos 302 de la ciudad Jardín Lomas del Palomar, de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación: J C S SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista 657, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: Compra y/o venta por mayor y por menor; importación y/o exportación de artículos del hogar, perfumería, limpieza, librería y ferretería. — Capital Social: pesos 120.000.000. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Jorge Carlos Strucchi y Juan Carlos Sánchez; Síndico Titular: Fernando José Macchi; Síndico Suplente: Jorge Daniel Ortiz.

La Autorizada.

$ 600.000 — Nº 16.111

GALETAS DEL NORTE, SIRENAS Y GOLETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Ana María Forace, argentina, soltera, 23-12-1951, empresaria, D.N.I. 10.132.703, Viamonte 2754, piso 2º, depto 7, Capital Federal, y Estéfano Florio Forace, argentino, casado, 1-1-1923, comerciante, L.E. 0.415.283, Viamonte 2754, p. 2º, dto. 7, Cap. Federal. 2) Escritura del 5-7-1982. — 3) GALETAS DEL NORTE, SIRENAS Y GOLETAS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Viamonte 2754, piso 2º, depto. 7, Capital Federal. — 5) El ejercicio de operaciones Inmobiliarias de compra y venta de casas, terrenos, edificios y en general bienes inmuebles, muebles y semovientes, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para realizar los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — 6) 99 años. — 7) $ 120.000.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros. Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Directorio o al Vicepresidente. — 9) 30 de junio de cada año. — 10) Presidenta: Ana María Forace; Síndico Titular: doctor Enrique Roberto Hidalgo; Suplente: doctor Jorge Elisardo Bouzas.

El Presidente.

$ 360.000 — Nº 16.147

COFEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de agosto de 1981, elevada a escritura pública con fecha 23 de diciembre de 1981, ante la escribana Silvia María Parera, Registro Nº 1066, Capital Federal, Escritura Nº 256, COFEMA S.A. modificó el artículo Nº 3 de los Estatutos Sociales — Artículo Nº 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Por medio de la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, viveros, granjas, plantaciones hortícolas y forestaciones y la compra y venta de todo tipo de ganado, su cría e invernada, siembra y venta de cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales y agropecuarios. Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de especies maderables como la formación de bosques y montes de cualquier tipo y su desmonte e industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos. Industriales: Por la producción, elaboración y fabricación de carbón vegetal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Minera: Mediante la prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, trituración, molienda elaboración primaria, fundiciones y refinación de sustancias minerales conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables. Serán ejercidas por profesionales con títulos habilitantes todas las actividades que en razón de la materia les haya sido reservada según las respectivas reglamentaciones. Comercial: Por la importación, exportación, compra y venta de carbón vegetal, madera, productos agrícolas y ganaderos, acopio de cereales oleaginosos y forrajeros, maquinaria agrícola y sus repuestos y accesorios y materiales destinados a la construcción y actividad minera. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos y acciones créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente.

$ 940.000 — Nº 16.124

ITALCREDIT VIVIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Se comunica que con el aumento de capital publicado en el Boletín Oficial el 1ro. de julio de 1982, se modifica el artículo 4to. del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 20.000 — Nº 16.153

EMPRESA MINERA CATEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo Estatuto modelo. Por Escrituras de fechas 1º/11/1981, pasada al folio 1034, y del 15/6/1982, folio 435, del registro 501 de Capital Federal, se constituyó la sociedad EMPRESA MINERA CATEOS SOCIEDAD ANONIMA. — 1º) Eduardo Emilio Sánchez Terrero, argentino, casado, nacido el 11/3/1953, D.N.I. número 11.985.891, domiciliado en Libertad 942, piso 2º, Capital Federal; Luis María Merello Barrenechea, argentino, soltero, empleado, nacido el 2/6/1956, D.N.I. 12.076.329, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, piso 4, oficina 2, Capital Federal. — 2º) Avenida Roque Sáenz Peña 1110, piso 4, oficina 2, Capital Federal. — 3º) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos así como también la industrialización de sus productos y la realización de toda otra actividad prevista en las leyes de minería de acuerdo con sus disposiciones; b) La compraventa, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de materias primas, productos, frutos, mercaderías, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes, vinculados con la actividad mencionada precedentemente. — c) La prestación de servicios de consultoría, investigación, desarrollo, asistencia, organización, información y asesoramiento en general, relativos a la minería y al estudio del suelo, aclarándose que, en los casos en que la ley así lo exija, estas actividades serán cumplidas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y según las respectivas reglamentaciones. — d) La realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y por el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantías real o personal, quedando excluidas las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y por toda otra que requiera el concurso público. — e) La explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística vinculadas con las actividades mencionadas. — f) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades mencionadas. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto o incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. — 4º) Veinte Millones de pesos. — 5º) 31 de diciembre de cada año. — 6º) Organo de administración y fiscalización: Presidente: Eduardo Emilio Sánchez Terrero, Vicepresidente: Luis María Merello Barrenechea. Síndico Titular: Roberto Juan Leonetti; Síndico Suplente: Armando Mauricio Braum.

La Apoderada.

$ 1.060.000 — Nº 16.156

ACLARACION

CALZADOS PEPO'S S.A.

RECTIFICACION DE NOMBRE DE LA SOCIEDAD

Se comunica que con fecha 5/1/82, se publicó el edicto de la sociedad de Calzados Turbión Sociedad Anónima, cuando en realidad el verdadero nombre era CALZADOS PEPO'S SOCIEDAD ANONIMA, en recibo Nº 93.593 5/1/1982.

El Presidente.

$ 100.000 e. 28/7 Nº 16.061 v. 28/7/82

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

R. E. S.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aviso complementario. — Se hace saber por un día que: R. E. S. S.C.A. tiene como domicilio legal y comercial Av. del Libertador 6791, Capital Federal. — El plazo de la duración de la sociedad es de cincuenta (50) años, a partir del 23 de julio de 1964. — La sociedad tiene por objeto la explotación de actividades financieras, inmobiliarias, industriales y comerciales y especialmente radio-electrónica service. — Puede también realizar toda clase de operaciones de cualquier naturaleza, por cuenta propia y/o de terceros. — Asimismo puede realizar cualquier acto jurídico relacionado con los fines de su constitución, aún sobre bienes inmuebles y ejercer con relación a los mismos toda clase de derechos reales, inclusive de garantía.

El Presidente.

$ 260.000 — Nº 16.119

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXPRESO SUDOESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El socio Miguel Angel Bo, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L. E. Nº 4.982.887, domiciliado en Belgrano 771, Morón, Provincia de Buenos Aires, cedió por instrumento privado del 29 de junio de 1982, sus 40.000 cuotas de capital de $ 10 cada una a nuevo socio Roque Docimo, italiano, casado, comerciante, 47 años, C.I. Nº 5.194.935, domiciliado en Europa 434, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Por el mismo instrumento se modifica contrato social Capital Social: Distribuido: a) Roque Docimo, 40.000 cuotas de $ 10 cada una. — b) Atilio Oscar Churrupit, 80.000 cuotas de $ 10 cada una y c) Alberto Federico De Gregorio, 80.000 cuotas de $ 10 cada una. — Representación legal los tres socios Gerentes, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios Gerentes.

El Gerente.

$ 280.000 — Nº 22.843

TRANSPORTES SUDOESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El socio Miguel Angel Bo, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L. E. Nº 4.982.887, domiciliado en Belgrano 771, Morón, cedió por instrumento privado del 29 de junio de 1982, sus 100.000 cuotas de capital de $ 10 cada una a nuevo socio Roque Docimo, italiano, casado, comerciante, 47 años, C. I. número 5.194.935, domiciliado en Europa 434, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Por el mismo instrumento se modifica contrato social: Capital Social: Distribuido: a) Roque Docimo, 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — b) Atilio Oscar Churrupit, 200.000 cuotas de $ 10 cada una y c) Alberto Federico De Gregorio, 200.000 cuotas de $ 10 cada una. Representación legal los tres socios Gerentes, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de los Socios Gerentes.

El Gerente.

$ 280.000 — Nº 22.844

SIDEMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que con fecha 24 de marzo de 1982 don Manuel Angel Sabariz Santos, cedió y transfirió al Sr. Héctor Osvaldo López (h.) por $ 6.000.000 las 30 cuotas que tenía en la sociedad. Asimismo en dicho instrumento se modificó el artículo cuarto de los estatutos quedando así redactado: Cuarta: El Capital Social es de $ 20.000.000 (pesos veinte millones) dividido en 100 (cien) cuotas de $ 200.000 (pesos doscientos mil) de valor nominal cada uno, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 40 (cuarenta) cuotas representativas de $ 8.000.000 el Sr. Héctor Osvaldo López; 60 (sesenta) cuotas representativas de $ 12.000.000 el señor Héctor Osvaldo López (h.). — 2) Los socios integran el 50 % (cincuenta por ciento) en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de 2 años, cuando las necesidades sociales lo requieran.

El Socio Gerente.

$ 230.000 — Nº 22.850

VACUNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 25 de junio de 1982 se constituye la siguiente sociedad: Socios: Félix Luis Oñate, argentino, 38 años, comerciante, soltero, C. I. Nº 4.482.061, domicilio en San Benito de Palermo 1618, planta baja, dpto. "C"; y Vicente Rodolfo Domingo Bufano, argentino, de 33 años, comerciante, casado, C. I. Nº 6.254.030, domiciliado en Edificio 41, p. 5º, dpto. "C", Barrio General Savio, Capital Federal. — Denominación: VACUNOS S.R.L. — Domicilio en calle Ambrosetti 289, piso 8º, dpto. "A", Capital Federal. — Duración: 5 años, desde la fecha de inscripción del contrato. — Objeto: Compra y venta de animales en pie y su faenamiento y comercialización para el consumo sea en estado natural o previa elaboración de los productos derivados del faenamiento. Tendrá también por objeto la exportación de los animales y sus productos en las formas indicadas. Capital: $ 50.000.000. Gerente, Vicente Rodolfo Domingo Bufano. — Uso de la Firma Social: Individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio Anual: 30 de junio.

El Abogado.

$ 340.000 — Nº 22.852

EXPOCONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad EXPOCONFORT S.R.L. con domicilio legal en la calle Libertad 940, Capital Federal, por escritura de fecha primero de junio de 1982, pasada ante el escribano Roberto H. Walsh, al Folio 2.097, del Registro 430, de su adscripción, ha modificado su denominación, por Tecno Sudamericana S.R.L.

El Escribano.

$ 100.000 — Nº 16.125

VIDEO GAME CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oscar Alberto Kontarovsky, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 14|10|49, L.E. número 8.007.662, domiciliado en la calle Albeniz 1245, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Carlos Eugenio Blank, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|10|52, D.N.I. Nº 10.620.160, domiciliado en la Av. Santa Fe 2059, piso 5 "D2" de la localidad de Martínez, Prov. de Buenos Aires; Ricardo Francisco Cufre, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27|11|51, D.N.I. Nº 10.112.072, domiciliado en la Av. Libertador 70, piso 14 "A", Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Constitución por contrato privado de 23|3|82. — Denominación: VIDEO GAME CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Callao 339, piso 3 de la Capital Federal. — Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta, distribución y representación de productos electrónicos, eléctricos, electromecánicos como asimismo electrodomésticos y del hogar. Creación, venta y distribución de programas para computadora de uso comercial, científico o recreativo. — Capital Social se fija en la suma de 21.000.000. — Socios Gerentes: Oscar Alberto Kontarovsky, Carlos Eugenio Blank y Ricardo Francisco Cufre. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$ 400.000 — Nº 22.854

MACEFER METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 31 de mayo de 1982, el señor Francisco Jorge Velez, cede, vende y transfiere las quinientas cuotas que le pertenecen en la sociedad MACEFER METALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La cesión se realiza en favor de los Sres. Horacio Sebastián Soria y Silvia Susana Varela de Soria quienes las adquieren en la siguiente proporción: Trescientas cuotas sociales al señor Horacio Sebastián Soria, cesión que se efectúa por la srma de trescientos mil pesos, y doscientas cuotas sociales a Silvia Susana Varela de Soria, cesión que se efectúa por la suma de doscientos mil pesos. En mérito a lo convenido las cláusulas 5º y 6º del contrato social de Macefer Metales Sociedad de Responsabilidad Limitada quedarán redactadas de la siguiente manera: Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos representado por mil cuotas de capital de un mil pesos cada una de ella suscriptas por los socios Silvia Susana Varela de Soria y Horacio Sebastián Soria en la siguiente proporción: ochocientas cuotas el señor Horacio Sebastián Soria y doscientas cuotas la señora Silvia Susana Varela de Soria. Las cuotas son suscriptas e integradas totalmente por los socios en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo obligándose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Silvia Susana Varela de Soria y Horacio Sebastián Soria quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades, con la sola prohibición de no usar la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros extraños en la sociedad. Presente en el acto la señora Luisa Haydée Balella de Velez, casada con el señor Francisco Jorge Velez manifiesta de acuerdo a lo establecido por el Art. 1.277 del Código Civil, su consentimiento con la venta, cesión y transferencia de cuotas sociales efectuada por su cónyuge. Las demás cláusulas del contrato social conservan suredacción original manteniendo todo su rigor.

El Socio Gerente.
$ 640.000 — Nº 22.855

PAMPA ARGENTINA EXPORTADORA DE CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura Nº 55 del 17 de febrero de 1982, pasada ante la escribana Marta María Iacometti, y escritura rectificatoria posterior Nº 259 del 21 de mayo de 1982. Ricardo Alfredo Verettoni, argentino, Libreta de Enrolamiento número 7.803.101 y Jorge René Grecco, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.528.393, como únicos componentes y socios gerentes de PAMPA ARGENTINA EXPORTADORA DE CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentaron el Capital Social a) $ 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de pesos), $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), ya existentes; b) Por cuenta de los socios $ 73.585.126 (setenta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil ciento veintiséis pesos); c) Dinero en efectivo $ 1.000.000 (un millón de pesos), suscripto en 85 cuotas, dividido en 1.750 cuotas de $ 100.000 (cien mil pesos), cada uno de los socios.

El Socio.
$ 260.000 — Nº 22.856

JUAN BAUTISTA ALBERDI 5840

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 208 de fecha 22 de abril de 1982, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a modificar su Contrato Social, en virtud de haber ingresado a la sociedad los señores Zulema Perilli de Godnic, argentina, de 55 años de edad, casada, comerciante, L.C. Nº 1.304.652, domiciliada en la calle Ballivian 2157, Capital Federal; Roberto Ramón Fernández, argentino, de 52 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.056.743, domiciliado en la calle Bahía Bianca 2495, piso 4, B, de Capital Federal; Nicolás Vicente Lanza, argentino, de 50 años, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento número 4.812.623, domiciliado en la calle Gobernador Irigoyen 250, departamento 3, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Emilio Rodríguez, español, de 76 años, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.172.671, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 1235, piso 9, A, de Capital Federal; Irma Beatriz Fernándes de Rosell, argentina, de 40 años, casada, comerciante, domiciliada en la calle Migueletes 631, de Capital Federal, L.C. Nº 3.972.997 de Capital Federal; Ernesto Rogelja, argentino, de 45 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.165.186, domiciliado en la calle Estonia 2176, de Capital Federal; Manuel Camiño Darriba, L.E. Nº 4.613.522, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la Avda. Lastra 4299, de Capital Federal y José Rozic, argentino naturalizado, de 60 años, casado, comerciante, L.E. Nº 3.249.675, domiciliado en la calle García del Río 4062, piso 12 A, de Capital Federal; Albino Godnic, italiano, de 59 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.828.105, domiciliado en Zamudio 4746, de Capital Federal. Asimismo los socios Fernando Manuel Sarlenga, Juan Escuredo, Mario Mirco Bandelj y Estanislao Gondnic, decidieron incrementar el capital que tienen en la citada sociedad; con motivo de ello deciden modificar el artículo cuarto del Contrato Social; el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos dividido en 2.394.960 cuotas de cien pesos, valor nominal cada una; totalmente suscripto por los socios en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Manuel Sarlenga: 692.270 cuotas o sea $ 69.227.000; Juan Escuredo 213.330 cuotas o sea $ 21.333.000; Mario Mirco Bandelj 684.010 cuotas o sea $ 68.401.000; Estanislao Godnic 165.340 cuotas o sea $ 16.534.000; Albino Godnic 53.330 cuotas o sea $ 5.333.000; Zulema Perilli de Godnic 165.340 cuotas o sea $ 16.534.000; Roberto Ramón Fernández 80.000 cuotas o sea $ 8.000.000; Nicolás Vicente Lanza 66.670 cuotas o sea $ 6.667.000; Emilio Rodríguez, 80.000 cuotas o sea $ 8.000.000; Irma Beatriz Fernández de Rosell; 72.000 cuotas o sea $ 7.200.000; Ernesto Rogelsa 42.670 cuotas o sea $ 4.267.000; Manuel Camiño Darriba 53.330 cuotas o sea $ 5.333.000; José Rozic 26.670 cuotas o sea $ 2.667.000. Integrando en este acto el 50 por ciento del aumento del capital y el saldo en el término de dos años.

El Gerente.
$ 900.000 — Nº 22.864

ALBERDI 5840

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 206 de fecha 20 de abril de 1982, pasada ante el escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a modificar su Contrato Social, en virtud de haber ingresado a la sociedad los señores Zulema Perrilli de Godnic, argentina, de 55 años de edad, casada, comerciante Libreta Cívica Nº 1.304.652, domiciliada en la calle Ballivian 2157, Capital Federal; Albino Godnic, italiano, de 59 años, casado, comerciante Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.828.105, domiciliado en la calle Zamudio 4746, Capital Federal; Roberto Ramón Fernandez, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, L. Enrolamiento número 4.056.743 domiciliado en Bahía Blanca 2495, piso 4, B, Capital Federal; Nicolás Vicente Lanza, argentino, de 50 años, casado, comerciante, L. Enrolamiento Nº 4.812.623, domiciliado en Gobernador Irigoyen 250 departamento 3, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Ernesto Rogelja, argentino, 45 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.165.186 domiciliado en la calle Estonia 2176, Capital Federal; Manuel Camiño Darriba, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.613.522, domiciliado en Avda. Lastra 4299, Capital Federal y José Rozic, argentino naturalizado, de 60 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 3.249.675, domiciliado en García del Rio Nº 4062, piso 12, departamento A, de Capital Federal. Asimismo los primitivos socios Sres. Fernando Manuel Sarlenga, Juan Escuredo, Mario Mirco Bandelj, Estanislao Godnic, Emilio Rodriguez, Irma Beatriz Fernández de Rosell; decidieron incrementar el capital que tienen en la citada sociedad. Con motivo de ello, deciden modificar el artículo cuarto del Contrato social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social es setenta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil pesos, dividido en 748.390 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Manuel Sarlenga 216.330 cuotas o sea $ 21.633.000; Juan Escuredo: 66.670 cuotas o sea pesos 6.667.000; Mario Mirco Bandelj: 213.740 o sea $ 21.374.000; Emilio Rodríguez: 25.000 cuotas o sea $ 2.500.000; Irma Beatriz Fernández de Rosell: 22.500 cuotas o sea $ 2.250.000; Estanislao Codnic: 51.660 cuotas o sea $ 5.166.000; Zulema Perilli de Godnic 51.660 cuotas o sea $ 5.166.000; Albino Godnic: 16.670 cuotas o sea $ 1.667.000; Roberto Ramón Fernández 25.000 cuotas, o sea pesos 2.500.000; Nicolás Vicente Lanza 20.830 cuotas, o sea $ 2.083.000; Ernesto Rogelja: 13.330 cuotas, o sea $ 1.333.000; Manuel Camiño Darriba: 16.670 cuotas o sea 1.667.000 pesos; José Rozic: 8.330 cuotas, o sea $ 833.000. Integrando en este acto el 50 por ciento del aumento del capital y el saldo en el término de dos años.

El Gerente.
$ 820.000 — Nº 22.865

LA FAENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Responsabilidad Limitada. — Socios: Miguel Angel González, argentino, nacido el 13|9|34, casado, D.N.I. Nº 5.034.945, comerciante, domiciliado en Sarmiento 150, Morón y Carlos Alberto David Brenna, argentino, nacido el 3|4|56, casado, D.N.I. Nº 12.107.108, comerciante, domiciliado en Atuel 104, Hurlingham; ambos en Prov. de Bs. As. — Fecha de Constitución: 26 de noviembre de 1981. — Plazo de Duración: 30 años. — Razón Social: LA FAENA S.R.L. — Domicilio: Pringles 320, Capital Federal. — Objeto: La faena de hacienda, actuando por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros, como matarife, como consignatarios o como consignatario de carnes en gancheras. Compra, venta, consignación, comisión, distribución al por mayor y menor y transporte de hacienda, carne y sus subproductos. Importación y exportación. — Capital Social: $ 60.000.000, (sesenta millones). — Administración: Administrarán los socios Gerentes Miguel Angel González y Carlos David Brenna quienes en forma indistinta, tienen el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 340.000 — Nº 16.152

JUAN CARLOS LEDESMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Ledesma, argentino, nacido el 29|4|46, comerciante, divorciado, C. I. 5.479.976, domiciliado en Olaguer y Feliú 340, Martínez, provincia de Buenos Aires y Pamela Churchill Browne, argentina, nacida el 16|4|47, comerciante, divorciada, L. C. Nro. 5.637.244, domiciliada en Olaguer y Feliú 340, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: De fecha 14|5|82. Denominación: JUAN CARLOS LEDESMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Libertad 195, piso 3º, departamento izquierda, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, distribución, locación y reparación de todo tipo de elementos, artículos y mercaderías fotográficas, de filmación, promoción y producción. La importación y exportación de los mismos. De Servicios: Mediante la producción, promoción y publicidad de todo tipo de artículos, empresas, personas sean físicas o jurídicas; regiones geográficas y demás tipos posibles de ser promocionados y|o publicados. La reparación de material fotográfico, revelación de todo tipo de películas y demás servicios sobre este tipo de material, sea en el país o en el exterior. La filmación de películas para cine, televisión, de corto y largo metraje, su distribución y proyección. Industrial: La fabricación de material fotográfico de promoción y publicidad. — Producción de materiales y elementos para cine y afines a éste. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta y fraccionamiento, lotes, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 60.000.000 dividido en 60.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Juan Carlos Ledesma 42.000 cuotas y Pamela Churchill Browne 18.000 cuotas. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los dos socios, quienes asumen el caráctre de gerentes; el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta o indistintamente por cualquiera de ellos. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 720.000 — Nº 22.866

DOMINGUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 8 de junio de 1982. — Socios: Antonio Ramón Domínguez, argentino, soltero, despachante de aduana, nacido el 15|10|1927, D. N. I. 4.477.385, domiciliado en Martínez Castro 771, Capital. — Héctor Hugo Domínguez, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 25|11|1936, D. N. I. 4.192.447, domiciliado en Nogoyá 5299, piso 1º, departamento A, Capital y Ramón Rosas López, argentino, casado, empleado, nacido el 31|8|1932, D. N. I. 5.579.784, domiciliado en Riobamba 2207, de Beccar, provincia de Buenos Aires. — Denominación: DOMINGUEZ Y ASOCIADOS S. R. L. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 785, piso 3º, oficina I, Capital Federal. — Plazo: 40 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Prestación de servicios como despachantes de aduana, en la forma prevista por las leyes del país que regulen esas profesiones. Importación y Exportación: De arrabio, ferroaleaciones, chatarras, de hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambrones y alambres, tubos y caños tanques, cobre, níquel y aluminio en bruto o productos elaborados, tiras o cintas, calderas, máquinas aparatos, electrodos, tapones de grafito, dolimita, cemento portland, lanilina, brea, bentonitas, alcoholes, celenio, soda solway, borax, carbón de coque, bendeno, fluorito, aceites minerales y vegetales, gricoles; mainas, caprolactama celenio, soda cáustica, dióxido de titaneo, productos alimenticios, té, café, tabaco, frutas y verduras, leche en polvo y productos alimenticios concentrados, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería, pinturas, colorantes, papel de todo tipo y materiales para artes gráficas. La exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales y en el país y en el extranjero. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como despachante de aduana ante las autoridades competentes. — Capital Social: Cincuenta y un millones de pesos. Dirección y Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes administradores, en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 760.000 — Nº 16.004

CIT-FRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16|12|81, se dispuso aumentar el Capital Social en $ 99.000.000 y prorrogar el plazo social. Se modifican las siguientes cláusulas. — 3) Duración del contrato: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a contar desde el 15 de marzo de 1972. — 5) Capital Social: $ 100.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 100 cada una que los socios han suscripto en partes iguales.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 16.104

LOREN-ZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lorenzo Almaraz Garrote, español, divorciado, C. I. 5.327.179, de 56 años, comerciante, domiciliado en Juncal 1435, 4º piso A, Capital. — Carlos Miguel Zarlenga, argentino, soltero, L. E. 8.514.890, de 30 años, comerciante domiciliado en Pehuajó 708, de Castelar, provincia de Buenos Aires. — Pablo Enrique Zarlenga, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 8.514.889, de 30 años, domiciliado en Pehuajó 731, de Castelar, provincia de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: Escrituras de fechas 14 de octubre de 1981. y 9|4|1982. Denominación Social: LOREN-ZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Juncal 1435, 4º piso A, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, tejido y estampación de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas y la confección de prendas de vestir en general, sus complementos y accesorios, compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados, tejidos y prendas de vestir en general, as como sus complementos y accesorios y otros elementos o materiales necesarios para su fabricación, teñido y estampación. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 21.000.000, representado por 21.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por dos cualesquiera de los socios, quedando designados gerentes. Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta, por dos cualesquiera de los socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio.

$ 500.000 — Nº 16.009

CONTI FORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Mario Abraham Divincky, argentino, de 31 años, casado, comerciante, L. E. 8.400.858, domiciliado en Aguirre 677, 7º piso B, Capital. — Patricia Mónica Minond, argentina, de 24 años, casada, comerciante, D. N. I. Nro. 13.565.447, domiciliada en Aguirre 677, 7º piso B, Capital. — Amalia Jarjurín de Divincky, argentina, de 61 años, casada, comerciante, L. C. 3.476.307, domiciliada en Acevedo 589, 1º piso, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documentos privados de fechas 18 de agosto de 1981 y 12 de noviembre de 1981. — Denominación: CONTI FORM S. R. L. — Domicilio: Calle Aguirre 677, 7º piso, B, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de mercaderías, maquinarias, repuestos, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semi-elaboradas, o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación y exportacion, directamente vinculadas con su actividad industrial. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos en general. La administración de bienes de empresa, y firmas radicadas en el país o en el extranjero, embalajes, despachos y encomiendas de todo tipo y en todas sus formas o modalidades. — b) Industriales: Mediante la impresión de formularios, folletos y demás trabajos comúnmente denominados de imprenta. La explotación de talleres de imprenta, la impresión de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos y en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afin a las detalladas precedentemente. La encuadernación y cualquier otro proceso necesario para la terminación de los trabajos enunciados precedentemente. — c) Financieras: Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, y demás operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y todas las operaciones de renta inmobiliaria. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo Duración: 99 años, a contar de la fecha del presente contrato. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación: A cargo de Mario Abraham Divincky y Patricia Mónica Minond, quienes quedan investidos del cargo de gerentes, estando el uso de la firma social a su cargo en forma indistinta. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 940.000 — Nº 16.012

VIDAL BERMAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: VIDAL BERMAN E HIJOS S. R. L. — Socios: Vidal Berman, argentino, comerciante, nacido el 14|12|1924, con L. E. 6.311.897, casado, domiciliado en la calle Tacuarí 1839. — Gabriel Berman, argentino, comerciante, nacido el 22|6|1956, con D. N. I. 12.453.713, soltero, domiciliado en la calle Tacuarí 1839 y Carlos Berman, argentino, comerciante, nacido el 29|6|1953, con D. N. I. Nro. 10.983.333, soltero, domiciliado en la calle Tacuarí 1839, siendo los domicilios de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras públicas Nros. 64 y 207 de fechas 30|3|1982 y 24|6|1982 respectivamente, pasadas ante el escribano Carlos A. Garicoche. — Domicilio Social: Tacuarí 1837, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la compra, venta, permuta, locación de automotores usados, y embarcaciones deportivas o de recreo, sus accesorios y repuestos, reparación mecánica y chapa y pintura y b) importación y exportación. — Plazo de Duración: 30 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cien millones de pesos dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Vidal Berman 60.000 cuotas que representan $ 60.000.000. — Gabriel Berman 20.000 cuotas que representan $ 20.000.000 y Carlos Berman 20.000 cuotas que representan pesos 20.000.000. — Representación Legal: Gerente Vidal Berman, el que durará tres ejercicios. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$ 560.000 — Nº 16.154

TIENDAS MARYMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por convenio privado del 16 de julio de 1982, el señor Eduardo Morales se retira de la sociedad TIENDAS MARYMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciendo cesión de sus 183.288 cuotas a sus consocios en la siguiente proporción: A la señorita María del Carmen Morales, 34.461 cuotas; a la señorita María del Pilar Morales, 34.461 cuotas; al señor Alberto Eduardo Bertrand, 35.066 cuotas; al señor Miguel Angel Macchiaverna, 26.701 cuotas; al señor Donato Morales, 17.533 cuotas; al señor Fernando Carretero, 17.533 cuotas, y al señor José Luis Ambrosio García Morales, 17.533 cuotas. — Se modifica la cláusula Cuarta del contrato social en la siguiente forma: El capital social que se encuentra totalmente integrado según inventario y balance suscripto por los socios, lo constituye la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en un millón de cuotas (1.000.00) de diez pesos cada una, aportado y suscripto por los socios en la siguiente forma: María del Carmen Morales, 188.100 cuotas, o sea $ 1.881.000; María del Pilar Morales, 188.100 cuotas, o sea $ 1.881.000, Alberto Eduardo Bertrand, 191.400 cuotas, o sea $ 1.914.000; Miguel Angel Macchiaverna, 145.300 cuotas, o sea $ 1.453.000; Donato Morales, 95.700 cuotas, o sea $ 957.000, y José Luis Ambrosio García Morales, 95.700 cuotas, o sea $ 957.000. — Se modifica asimismo la cláusula Quinta, excluyendo únicamente al cedente señor Eduardo Morales y sin modificarse en cuanto a lo demás la cláusula referida. — Se modifica la cláusula Sexta en la siguiente forma: El ejercicio anual cerrará el 31 de agosto de cada año y las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, se destinará el 5 % para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital, constituyéndose otras reservas y previsiones si así lo resolvieran los socios, y el remanente será distribuido entre los socios de acuerdo a los siguiente porcentajes: María del Carmen Morales el 18,81 %; María del Pilar Morales el 18,81 %; Alberto Eduardo Bertrand el 19,14 %; Miguel Angel Macchiaverna el 14,53 %; Donato Morales el 9,57 %; Fernando Carretero el 9,57 %, y José Luis Ambrosio García Morales el 9,57 %. — Se aclara que por un error en el contrato del 30-9-78, en el cual ingresó el socio Eduardo Morales, se consignó que era de estado civil casado, cuando en realidad era divorciado por sentencia firme del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de Mercedes (Prov. de Buenos Aires).

$ 700.000 — Nº 16.040

FRESBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARGENTINA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 28|6|82, pasada bajo el Nº 342, al Folio 945, del Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del escribano doctor Osvaldo Devoto, se constituyó "Fresba S. R. L. Argentina", en la siguiente forma: Socios: Miguel Angel Correa, argentino, casado, técnico en pintura, nacido el 12|3|49, C. I. Policía Federal Nº 5.946.859, Blanco Encalada 2851, 1º A, Capital Federal. — Guillermo Claudio Giordano, argentino, soltero, empleado, nacido el 1º|1|59, D. N. I. Nº 12.737.016, Bernardo de Irigoyen 1063, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Denominación: FRESBA S. R. L. ARGENTINA, sede social Blanco Encalada 2851, planta baja B, Capital Federal. — Plazo: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, trabajos de refacciones y|o pintura en general, ya sea civil, naval e industrial. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 35.000.000, dividido en 35.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrando cada socio en este acto y en dinero efectivo el 50 por ciento, es decir $ 17.500.000, obligándose a integrar el saldo pendiente dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, y tendrán el uso de la firma social indistintamente cualesquiera de ellos. El 31 de marzo de cada año, se practicarán un inventario y balance general.

El Socio Gerente.

$ 420.000 — Nº 15.999

TIENDAS MARYMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por convenio privado del 7 de julio de 1982, el señor Manuel Campos hace cesión de sus 72.500 cuotas que posee en TIENDAS MARYMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señorita María del Carmen Morales, 11.139 cuotas; a la señorita María del Pilar Morales, 11.139 cuotas; al señor Eduardo Alberto Bertrand, 11.334 cuotas; al señor Miguel Angel Macchiaverna, 8.599 cuotas; al Sr. Donato Morales, 5.667 cuotas; al señor Fernando Carretero, 5.667 cuotas; al señor José Luis Ambrosio Morales, 5.667 cuotas, y al señor Eduardo Morales, 13.288 cuotas. — Se modifica la cláusula Quinta del contrato social, excluyendo únicamente al cedente señor Campos y sin modificarse en cuanto a lo demás la cláusula referida. Se modifica la cláusula Sexta en la siguiente forma: El ejercicio anual cerrará el 31 de agosto de cada año y las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, se destinará el 5 % para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital, constituyéndose otras reservas o provisiones si así lo resolvieran los socios y el remanente será distribuido entre los socios de acuerdo a los siguientes porcentajes: María del Carmen Morales el 15,3639 %; María del Pilar Morales el 15,3639 %; Eduardo Morales el 18,3258 %; Alberto Eduardo Bertrand el 15,6334 %; Miguel Angel Macchiaverna 11,8599 %; Donato Morales el 7,88167 por ciento; Fernando Carretero el 7,88167 por ciento, y José Luis Ambrosio García Morales, el 7,8167 %.

$ 420.000 — Nº 16.047

CIA. SCHERER KEEN Y CASARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 25-2-82, protocolizado el 15-3-82 e instrumento privado del 7 de junio de 1982, los señores Germán Alberto Scherer Keen y Jorge Wenceslao Scherer Keen, vendieron, cedieron y transfirieron las 120 cuotas de valor nominal $ 10 y 30 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, respectivamente, que tenían y les pertenecían en CIA. SCHERER KEEN Y CASARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que fueron adquiridas por el señor Diego Carlos Luján Benitez. La cesión se efectuó por $ 725.000.000, con efecto al 25 de febrero de 1982. — El capital social de tres mil pesos, dividido en trescientas cuotas de 10 pesos ha quedado integrado así: Ricardo Guillermo Casares, 120 cuotas; Roberto Gregorio Casares, 30 cuotas, y Diego Carlos Luján Benitez, 150 cuotas. — En virtud de la transferencia quedan como socios gerentes el señor Ricardo Guillermo Casares y Diego Carlos Luján Benitez. — Queda modificado el artículo Primero del contrato social de acuerdo a la siguiente redacción: Primera: La sociedad que giraba bajo la denominación social de Cía. Echerer Keen y Casares Sociedad de Responsabilidad Limitada, continúa su giro a partir de la fecha bajo la razón social de Osper S. R. L.

El Cesionario.

$ 380.000 — Nº 16.067

CONTINENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que CONTINENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado del 6 de mayo de 1982, elevó el Capital Social en la suma de $ 55.000.000, ascendiendo el mismo a $ 60.000.000. — Asimismo modificóse el domicilio social. En consecuencia reformóse los artículos pertinentes del Contrato Social que quedaron redactados así: Tercera: La Sociedad tendrá su administración en la Avda. Cabildo 2262, 6º C, Capital Federal, y la Fábrica en la Avda. Julio A. Roca 480, Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo, fijar otros, establecer agencias, representantes y|o sucursales en el interior o exterior del país. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de sesenta millones de pesos, dividido en sesenta mil cuotas, de pesos un mil cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Angel Alvarez Pérez, cuarenta y ocho mil cuotas, o sea pesos cuarenta y ocho millones ($ 48.000.000) y Alejandro José Alvarez doce mil cuotas, o sea pesos doce millones ($ 12.000.000).

El Socio Gerente.

$ 300.000 — Nº 16.141

EDIFICADORA TEOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 21-8-1980: Luis Alberto Blanco, vende, cede y transfiere, a favor de Oscar Julio Shuberoff, Paulino Echubaroff, Salvador Vogelman, Fernando Leiro y Simón Shlain, 26.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad y en la proporción de 5.200 cuotas a cada uno de ellos y a Roberto Tomás Felipe Cassarello, argentino, casado, C. I. 4.589.147, domiciliado en la calle Juncal 1431, Capital Federal; y a Pedro Diviach, argentino, casado, C. I. 4.600.452, domiciliado en Agüero 194, Tablada, Pcia. de Bs. As., 13.000 cuotas a cada uno de ellos.

El Socio.

$ 200.000 — Nº 16.018

CARZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Sociedad Privada: 1) Don Carlos Guillermo Cambiasso, de 25 años de edad, argentino, soltero, D. N. I. 12.819.737, con domicilio en Rivadavia 4006, 7º. C, Capital, y doña Juana Zulema Maciel, 29 años de edad, argentina, soltera, C. I. 10.414.341 P. F., con domicilio en Pringles 289, 9 A, Capital, ambos comerciantes. — 2) 27 de abril de 1982. — 3) CARZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Guatemala 4730, 5º B, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación, elaboración y|o consignación de todo artículo o implementos relacionados con las industrias relojera, electrónica, electrodoméstica, textil y joyera; sus repuestos y accesorios; como así también máquinas, herramientas y toda actividad comercial e industrial, util y licita, que se relacione directamente con el objeto social antes enunciado. — 6) Duración de 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 16.000.000. — 8) Ambos socios revisten el carácter de Gerentes. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente.

$ 350.000 — Nº 16.020

FORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 12 de julio de 1982. — Constituyen: Osvaldo López, argentino, casado, comerciante, nacido el 7-4-53, con D. N. I. 12.274.241, domiciliado en Alvarez Thomas 1175, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Ramón Jorge Abigador, argentino, casado, contador público, nacido el 19-10-47, con L. E. Nº 7.603.312, domiciliado en Campana 18, Capital; Alberto Raúl Machta, argentino, casado, arquitecto, nacido el 7-10-52, con D. N. I. 10.605.478, domiciliado en Juan Francisco Olmos 12, Capital, y José Gregorio Zdrojewski, argentino, casado, arquitecto, nacido el 20-5-49, con L. E. Nº 7.863.650, domiciliado en Nazca 439, Capital. — Denominación: FORM S. R. L. — Domicilio: Av. Corrientes 2451, 8º piso, "59", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, abarcando rubros tales como albañilería, yesería, plomería, gas, pintura y demás gremios relacionados con las construcción. A estos efectos las sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles rurales y|o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta y|o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de dos ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Gerentes: Osvaldo López, Alberto Raúl Machta y José Gregorio Zdrojewski.

$ 580.000 — Nº 16.043

DISTRIBUIDORA LANUS OESTE, EXPORTADORA E IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo privado de fecha 9 de junio de 1982. — Socios: Jorge Américo Bachmann, argentino, soltero, de 33 años, comerciante, con D.N.I. 8.214.702, domiciliado en Lavalle 142, Monte Grande, Pcia. de Bs. Aires; Guillermo Cuiña, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con C.I. 3.593.104, domiciliado en Bogotá 3741, Capital; y José Humberto Pérez, argentino, casado, de 73 años, comerciante, con D.N.I. número 117.728, domiciliado en Moliere 94, Capital. — Denominación: "DISTRIBUIDORA LANUS OESTE, EXPORTADORA E IMPORTADORA S.R.L.". — Duración: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La distribución de mercaderías, importación y exportación. — Para el mejor desarrollo de sus actividades podrá celebrar toda clase de contratos y convenios, adquirir bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también venderlos, constituir sobre ellos toda clase de derechos y transferirlos, cederlos y|o venderlos, contraer toda clase de obligaciones y cuantos más actos conduzcan a su objeto, cumpliéndose esta enumeración, con las facultades conferidas a los socios gerentes en la cláusula correspondiente, todo lo cual reviste carácter meramente enunciativo y no limitativo. — Capital: $ 100.000.000.— Administración: El señor Jorge Américo Bachmann, en carácter de gerente, con el uso de la firma social, por dos ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social y domicilio legal sito en la calle Uruguay 467, 10 piso, oficina A, Capital Federal.

La Sociedad.

$ 440.000 — 16.089

LEMME-BARRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: LEMME-BARRI S.R.L. — Constituida el 2|7|1982. — Socios: Rodolfo Jorge Barri, argentino, casado, nacido: 25|2|1955, comerciante, con D.N.I. numero 11.289.716; Graciela Susana Sánchez de Barri, argentina, casada, nacida: 25|3|1956, comerciante, D.N.I. 11.950.891, ambos domiciliados en 11 de Setiembre 2780; Carlos Alberto Eugenio Lemme, argentino, soltero, nacido: 26|10|1960, comerciante. domicilio: Charlone 26, D.N.I. número 14.157.991; y Roxana Noemí Raiano, argentina, soltera, nacida: 6|4|1960, comerciante, domicilio: Libertad 1604, Florida, D.N.I. 14.126.519. — Duración: 5 años a contar de su inscripción. — Domicilio: 11 de Setiembre 2780, P. 2º B, Capital Federal. — Objeto: Instalaciones eléctricas comerciales e industriales, y la fabricación de materiales eléctricos y su comercialización, pudiendo importar y exportar materiales. — Capital: $ 10.000.000. — La Gerencia la ejercen así como la firma social los socios Sra. Graciela Susana Sánchez de Barri y Carlos Alberto Eugenio Lemme, en forma conjunta, por dos ejercicios. — El ejercicio social cierra 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 300.000 — Nº 16.070

SCARPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Instrumento privado del veintiocho de junio de 1982. — Socios: Gustavo Alejandro Barral, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.915.362, domiciliado en Rivadavia 4632, 3º piso, dpto. 4, Capital Federal; Ricardo Marcelo Ciaffone, argentino, soltero, comerciante de 22 años de edad con Documento Nacional de Identidad Nº 13.807.938, domiciliado en Rivadavia 6094, 8º piso, dpto. P, Capital Federal; y Ricardo Gómez San Martín, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 4.719.004, domiciliado en Aranguren 1040, Capital Federal. — Denominación: SCARPE S.R.L. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Avellaneda 1441, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de calzados, carteras, bolsos y toda clase de artículos confeccionados con cuero, y de todo tipo de artículos de indumentaria, ya sean de vestir o deportivos, de hombre, mujer o niño. — Capital Social: (Pesos diez millones) $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 v|n. cada una. — Administración: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma individual o indistinta y por el término de tres años. — Quedan designados gerentes los tres socios constituyentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$ 520.000 — Nº 16.090

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

DISTRIBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 19 de mayo de 1982, ante la escribana Laura Achiary de Monti, de Capital Federal, quedó constituido el contrato social. Socios: José Geberovich, argentino, casado, nacido el 3|2|1911, C. I. Nº 3.786.310, empresario, domiciliado en Olavarría 3080, Capital; don Abraham Lázaro Gandelman, argentino, casado, industrial, nacido el 3|10|1926, C. I. Nº 3.489.920, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3255, Olivos, Pcia. de Bs. As.; y don Gustavo Jaime Wengrovski, argentino, casado, nacido el 2|2|1951, contador público, C. I. Nº 6.407.937, dom. en Paraguay 1902, piso 5 "A", Capital. Domicilio: Olavarría 3080, Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrialización, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de bebidas y productos alimenticios, pudiendo también participar en empresas análogas o semejantes y realizar operaciones de cualquier índole, que se refieran directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 30.000.000. Administración: La administración estará a cargo de todos los socios, por el término de duración del contrato, quienes representan legalmente a la sociedad con la firma de dos cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

El Socio.

$ 480.000 — Nº 16.091

MUNDO MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura número cuarenta y seis, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de abril de mil novecientos ochenta y uno, ante Escribano público, Ercolino Alfredo Conte, Registro Notarial Nº 803, al Folio 115, comparecen para constituir la citada Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los siguientes socios: Guillermo Benetti Rossi, argentino, casado, de 29 años de edad, abogado, Documento Nacional de Identidad Nº 10.410.510, domiciliado en la calle Tarragona 534, Rosario, Provincia de Santa Fe; Marcelo Julio Martín, argentino, casado, de 39 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.384.815, domiciliado en la Avenida Brassey 1934, Rosario, Provincia de Santa Fe; Carlos Alberto Martín, argentino, casado, de 41 años de edad, Contador público nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.239.539, domiciliado en calle El Zorzal 44, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Serra, argentino, divorciado, de 37 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.423.208, domiciliado en Alsina 1636, noveno piso, departamento "I", de esta Capital Federal. Denominación: "MUNDO MEDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Calle Carlos Antonio López 2886, C. P. 1419, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones principales: Fabricación y|o comercialización de productos, y|o equipos destinados a la medicina en general, en cualquiera de sus ramas. Podrá actuar como importador, y|o exportador. Duración: La Sociedad se constituye por el término de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse de común acuerdo, cumpliendo con los requisitos que establece la Legislación Vigente. Capital Social: El El Capital Social es de veinte millones de pesos, el cual es dividido en doscientas cuotas sociales de cien mil pesos cada una. Este capital es suscripto íntegramente en este acto, y será integrado en un cincuenta por ciento. Administración y Uso de Firma: Corresponde a la Gerencia Social, que estará compuesta por un socio administrador, quien actuará de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550. Queda nombrado en este acto el socio don Jorge Luis Serra, como socio Administrador. La duración en el cargo será de dos años, pudiendo ser reelecto. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 880.000 — Nº 16.100

SUCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado (Contrato Modelo de S.R.L.) del 5 de julio de 1982, se constituyó la sociedad "SUCOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Eduardo Roberto Etchevest, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con C. I. P. F. Nº 6.051.205, domiciliado en la calle Lavalle 224, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Elda Susana Lavorel, argentina, soltera, comerciante, de 26 años de edad, con C. I. P. F. Nº 7.787.656, domiciliada en la calle Juana Azurduy 1547, Capital Federal. Duración: 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, desarrollo y venta de sistemas electrónicas de control y artefactos de iluminación en general. Capital Social: $ 10.000.000. Domicilio: Juana Azurduy 1547, Capital Federal. Administración: A cargo de Eduardo Roberto Etchevets y Elda Susana Lavorel, con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta e individual por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. El Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 420.000 — Nº 16.102

L'EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: Por Escritura Nº 163 de fecha 17 de febrero de 1982, y Escritura Modificatoria Nº 463 del 4 de junio de 1982, ante el escribano Carlos M. de Nevares. — Socios: Rodrigo Manual María Rueda, argentino, soltero, empresario, nacido el 4 de setiembre de 1957, D.N.I. 13.416.755, domiciliado en Callao 1575; y Lía Elena Rueda de Cárdenas, argentina, empresaria, casada, L. C. Nº 4.932.771, nacida el 2 de abril de 1944, domiciliada en Ramón Castilla 3044, planta baja, Capital. — Denominación: L'EXPORT S. R. L. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Importación, exportación, compra, venta, de semovientes, frutos, cereales y oleaginosas y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria. — b) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con la actividad agropecuaria. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en 200.000 cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración estará a cargo de la señora Lía Elena Rueda de Cárdenas por 20 años, actuando en carácter de socia Gerente. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Los socios fijan la sede social en la calle Ramón Castilla 3044, planta baja, de esta ciudad.

El Escribano.

$ 480.000 — Nº 16.107

MAREVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución: Por instrumento privado de fecha 20 de mayo de 1982. — Socios: Antonio Alfonso González Espinosa, chileno, de 47 años, soltero, comerciante, C. I. número 6.107.132 (Policía Federal), domicilio: calle Centenera 2229, 2º piso, Capital; Ada Elisabet Tortone de Zanella, de 28 años, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, D.N.I. Nº 10.951.625, domicilio: Avenida del Libertador 496, piso 16, dpto. "33", de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Marta Susana Brandoni, de 35 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. número F. 5.463.371, domicilio: calle Centenera 2229, piso 2º, de esta Capital. — Denominación: MAREVAL S.R.L., la que tendrá su domicilio en la Avenida Triunvirato 4326|38, local Nº 18, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta y|o locación de toda clase de motocicletas, motonetas, ciclomotores y bicicletas, repuestos y accesorios relacionados con las mismas; artículos electrodomésticos en general, equipos de audio, video y televisión; instrumentos musicales en general, embarcaciones deportivas en general y productos referidos a los mencionados rubros, sin limitación ni exclusión alguna, y a la representación de empresas relacionadas con los mismos. — Capital: Pesos veinte millones, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes administradores designados por los socios, con mandato por tres años. Los Gerentes así designados tendrán el uso indistinto de la firma social. Quedan designados Gerentes, en este acto y por el plazo indicado, de tres años, los socios, señores Antonio Alfonso González Espinosa y Ada Elisabet Tortone de Zanella. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año.

La Escribana.

$ 660.000 — Nº 16.109

ACLARACIONES

CLEMENTE PONTEVILLE Y COMPAÑIA S.R.L.

En la publicación Nº 11.529 de fecha 28|6|1982 se publicó en la segunda y tercera línea en forma incorrecta la denominación de la sociedad "Clemente Ponteville Sociedad de Responsabilidad Limitada y debió publicarse "CLEMENTE PONTEVILLE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Apoderada.

$ 120.000 e. 28|7 Nº 16.155 v. 28|7|82

MULTICUER S.R.L.

Aviso Aclaratorio del recibo 22.611; publicado el 21 de julio de 1982; "MULTICUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el plazo social es de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.

$ 80.000 e. 28|7 Nº 22.845 v. 28|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, incisc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 28|7|82 - Termina: 30|7|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recib. Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|7|82	ZULEMA LUISA FELIPA CIPOLLA DE CORTESE	15.973
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|7|82	EDUARDO ANIBAL CINTO	22.814
5	9	Martín Amorortu	7|7|82	PEDRO DIONISIO LABOUGLE y PAULINA HAYDEE NAVARRO DE LABOUGLE	22.839
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|7|82	ENRIQUETA MAGDALENA PAERNIO DE RICCIARDI	15.905
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	2|7|82	LUISA MARIA PAFUNDI DE TOSCANO	22.81[illegible]
13	25	Fernando B. Menéndez	12|4|82	BENIGNO GIL ZABALA	15.90[illegible]
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|82	ELISA NIEVES SUAREZ DE HERRERA	15.96[illegible]
15	29	José Eduardo Russo	15|7|82	ALFREDO MARTIN BIANCHI	15.93[illegible]
17	34	Tristán Bravo	12|7|82	JOSEFINA ALOE DE CAMPILLO	22.82[illegible]
18	36	María Isabel Millán	12|7|82	DOMINGO MAZZOCOLI	22.81[illegible]
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|7|82	JOSE CARLOS DE ROSA	15.93[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|7|82	ANGELA QUINTANA DE BATTIATO	15.84[illegible]
28	55	Daniel Rubén Tachella	8|7|82	MARIA ELENA COLLINS DE MAZZOLETTI	22.84[illegible]

e. 28|7 Nº 2.150 v. 30|7|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 7, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6 de la Capital Federal, cita a RODOLFO LORENZO FERMIN JAUREGUIBERRY CASTEX a estar a derecho en los autos "Jaureguiberry Castex, Rodolfo Lorenzo Fermín s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de abril de 1982. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 80.000 e. 28|7 Nº 18.838 v. 28|7|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a MARTA VIRGINIA HILGENBERG para que se presente en el plazo de 10 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial que la represente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 270.000 e. 28|7 Nº 16.126 v. 30|7|82

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a don JULIO ALBERTO BRAVO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Bravo, Julio Alberto s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — José Luis Caruso, secretario.

e. 28|7 Nº 1.632 v. 28|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "ALPES ESPECIALIDADES MEDICINALES S.A.I.C. s|Disolución y liquidación", comunica que ha ordenado la disolución de la sociedad Alpes Especialidades Medicinales S.A.I.C. Publíquese por un día. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 28|7 Nº 3.381 v. 28|7|82

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. LINEA DE TRANSPORTE Nº 741, el concurso comercial solicitado. — Fíjase hasta el día 2 de setiembre, para presentar al Síndico Nicolás Piccioni, domiciliado en la Avenida Las Heras 1977, Capital Federal, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. — Señálase la audiencia del día 2 de diciembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de Junta de acreedores en la Sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 900.000 e. 28|7 Nº 16.058 v. 3|8|82

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Juan Carlos Carvajal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 se hace saber por 15 días el siguiente edicto que se ha dictado en las actuaciones "ONS SILVIA INES s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 26 de 1981:... Dispónese la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitidos por el Banco Europeo para América Latina (Beal) S.A., con domicilio de pago en la calle Acoyte 449, Capital Federal, a favor de la Sta. Silvia Inés Ons identificados con los números 289.946 y 301.387 por las sumas de pesos 2.256.438 y $ 6.320.322, respectivamente cuyos vencimientos operaron en fecha 18|8|81 y 18|9|81, y autorizase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, Juez

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 4.050.000 e. 28|7 Nº 22.867 v. 18|8|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, por la Secretaría Nº 42 del Dr. Alberto M. Güerri, con asiento en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del siguiente documento: Un (1) pagaré librado en Buenos Aires el día 31 de marzo de 1978 por Competrol S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Capital Federal; a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y por la suma de pesos Mil trescientos millones (pesos 1.300.000.000), con vencimiento el 31 de marzo de 1981, siendo el lugar de pago en Buenos Aires, haciéndose saber asimismo que se autorizará su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince (15) días, sin cargo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 28|7 Nº 3.382 v. 18|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretara Nº 4 del suscripto, cita a los codemandados CARLOS ALBERTO PAROLA y JOSE EMANUELE a reconocer firmas dentro del término de cinco días y a las codemandadas URQUI-PLAST DE MANCUSO y BRUNETTI y ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EM-PA, SOCIEDAD DE HECHO de Carlos Alberto Parola y José Emanuele a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Urqui-Plast de Mancuso y Brunetti s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 150.000 e. 28|7 Nº 22.848 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 del suscripto, cita a los codemandados CARLOS ALBERTO PAROLA y JOSE EMANUELE a reconocer firmas dentro del término de cinco días y a la codemandada ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EM-PA SOCIEDAD DE HECHO de Carlos Parola y José Emanuele a que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Em-Pa sociedad de hecho s| ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

$ 165.000 e. 28|7 Nº 22.847 v. 28|7|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 2|7|82, ha otorgado la nacionalidad argentina a don SATURNINO VAZQUEZ, nacido el 29|11|48, en Yataity, Paraguay; hijo de Lorenza Vázquez, casado, y domic. en Barrio Rosendo López, Manzana 5, Mon. E, Dpto. 5 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de julio de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 28|7 Nº 3.383 v. 28|7|82

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 10.049. — "Rawson, Chubut, 8 de junio de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, nacido el 10 de marzo de 1916 en Cantoría, Almería, España; hijo de Antonio Rodríguez y de Agustina García. — Fdo.: Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 16 de julio de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 28|7 Nº 3.384 v. 28|7|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 11.225. — "Rawson, Chubut, 8 de junio de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don MANUEL ENRIQUE MARIPILLAN ALVAREZ, nacido el 15 de junio de 1943, en Quellón, Chiloé, Chile; hijo de Juan Antonio Maripillán Alvarado y de Emilia del Carmen Alvarez. — Fdo.: Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 16 de julio de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 28|7 Nº 3.385 v. 28|7|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 12.954. — "Rawson, Chubut, 31 de mayo de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE BALDOMERO SEGUNDO SANCHEZ BARRIA, nacido el 15 de julio de 1955, en Quemchi, Chiloé, Chile; hijo de José Baldomero Sánchez y de Angelina Barria Barria. — Fdo.: Omar Delfor Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 16 de julio de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 28|7 Nº 3.386 v. 28|7|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "Pericon Cortez, Willy s|Naturalización" - (Expte. 612-21-81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a WILLY PERICON CORTEZ, nacido en Cachamarca, Oruro, República de Bolivia el día 12|7|51, hijo de Eloy Pericón y de María Cortéz, C.I. Nº 64.

Santa Cruz, 13 de julio de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 28|7 Nº 3.387 v. 28|7|82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "Favilla, María Mirta s|Naturalización" - (Expte. 616|21|81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA MIRTA FAVILLA, nacida el día de marzo de 1943, hija de Antonio Candelario Favilla y de Aurelia Farías.

Santa Cruz, 13 de julio de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 28|7 Nº 3.388 v. 28|7|82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "Llaitureo Chiguay, Rogelio s|Naturalización" - (Expte. 607-21-81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Quellón, Dpto. Castro, República de Chile, el día 1º|1[illegible] 1935, hijo de José Anacleto Llaitureo y de María Delia Chiguay, D.N.I. Número 92.142.557.

Santa Cruz, 13 de julio de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 28|7 Nº 3.389 v. 28|7|82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "Navarro Bahamonde, María Filomena s|Naturalización" - (Expte. número 661|23|81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA FILOMENA NAVARRO BAHAMONDE, nacida en Añihué, Chiloé, Rep. de Chile, el día 18 de septiembre de 1937.

Santa Cruz, 14 de julio de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 28|7 Nº 3.390 v. 28|7|82

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "Naguil Naguil, María Olga s|Naturalización" - (Expte. 2|1|81), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA OLGA NAGUIL NAGUIL, nacida en Tenaún, Chiloé, Rep. de Chile el día 15 de mayo de 1945.

Santa Cruz, 15 de julio de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 28|7 Nº 3.391 v. 28|7|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO DELISSETCHE GOYENECHE. —Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Julio Campos, secretario.

e. 26|7 Nº 3.345 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED BAHACDDIN AHMAD. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1982. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e. 26|7 Nº 3.346 v. 28|7|82

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA o MARGARITA MARIA VICENTA FORTUN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26|7 Nº 3.347 v. 28|7|82

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "Pasquini, Juan, c|Russo Guillermo (s|sucesión, y otro, s escrituración", notifica al señor FRANCISCO SANCHEZ SALINAS la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. Y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a los sucesores de Guillermo Russo, doña Concepción Spartano y don Vicente Cayetano Carmelo Spartano y a don Francisco Sánchez Salinas a otorgar a favor de don Juan Pasquini la escritura traslativa de dominio referida al inmueble ubicado en la calle Belgrano (hoy Belgrano 1731) entre las de Heréndez y Güiraldes, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, dentro del término de treinta días de quedar firme este pronunciamiento, y bajo apercibimiento de ser suscripta por el Juzgado y a su costa, en caso de no hacerlo los demandados. Las costas se imponen en el orden causado respecto de los herederos de don Guillermo Russo y a cargo del demandado respecto de don Francisco Sánchez Salinas... Notifíquese. — César Antonio Pescio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 1.350.000 e. 27|7 Nº 22.810 v. 2|8|82

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA TERESA SATAZZONI de AMRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 100.000 e. 26|7 Nº 21.248 v. 28|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22 al 24|6|82.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROMERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 150.000 e. 26|7 Nº 14.405 v. 28|7|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|7 al 21|7|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "LA VITOLA, VICENTE ANTONIO s|Cancelación Cheques", se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Monserrat, y por las sumas que se consignan: 1) cheque Nº 05963701 por pesos 150.000.000. — 2) Cheque Nº 05963702 por $ 150.000.000. — 3) Cheque número 05963703 por $ 50.000.000. — 4) Cheque Nº 05963704 por $ 50.000.000. — 5) Cheque Nº 05963705 por $ 100.000.000. — 6) Cheque Nº 05963706 por pesos 80.000.000. — 7) Cheque Nº 05963707 por $ 80.000.000. — 8) Cheque número 05963708 por $ 80.000.000, cheque número 05963709 por $ 80.000.000. — 10) Cheque Nº 05963710 por $ 80.000.000 disponiéndose la cancelación de los mencionados cheques transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 3.825.000 e. 16|7 Nº 22.397 v. 6|8|82

Nº 2

Juan Carlos Forestier, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: "JABUREK, ASUNCION CATALINA s|cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 088784 por un importe de pesos once millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos veintiuno ($ 11.899.521) expedido por el Banco Mayo Cooperativa Limitada, el 9|10|81 a la orden de Jaburek, Asunción Catalina Cafferata de y|o Jaburek, Nora Graciela, con vencimiento el día 12|11|81. — Publíquese por 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 2.025.000 e. 19|7 Nº 22.472 v. 6|8|82

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital, cita y emplaza, en los términos del Art. 89 del decreto ley 5.965|63 a quienes se crean con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 1808102 de vencimiento 24-5-1982 por pesos 16.721.593 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Suc. Villa Crespo). El presente edicto se publica a tenor de lo ordenado en autos MERLO ROSA AUGUSTA y otra s|Cancelación de certificado, y por un término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 30 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.800.000.— e. 13|7 Nº 22.232 v. 2|8|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos: "PALEO, ENRIQUETA A. R. P. s|Canc. doc.", que se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 6.748 emitido por Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, valor 6105 dólares estadounidenses a vencer el 5 de julio de 1982, pagadero en San Martín 137, Capital Federal; autorizándose el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiese oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.475.000 e. 21|7 Nº 22.679 v. 10|8|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que se ha decretado la quiebra de MARIO LUCIO MARINO S.A., en el que ha sido designado síndico el contador Moisés Ricardo Sacca, con domicilio en la calle Paraguay 1840, piso 2º, derecha B, todo con fecha 10 de mayo de 1982. — Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1982, celebrándose la Junta en caso de corresponder el día 12 de noviembre de 1982, a las 10 horas. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 22|7 Nº 3.309 v. 28|7|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, que desempeña el suscripto, en autos "Banco de Los Andes S.A. (en liq. Jud.), c|Orbe Propaganda S.R.L., s|ejecutivo", Expte. Nº 18.188, cita por cinco días a ORBE PROPAGANDA S.R.L. para que comparezca por sí o por apoderada a reconocer firmas de documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 240.000 e. 27|7 Nº 15.867 v. 28|7|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 en los autos caratulados "Cañardo, Vicente s Cancelación", hace saber a eventuales tenedores del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 650.039, emitido por el Banco de Londres y Améric del Sud, con domicilio en la Avenida Rivadavia 2866 de la Capital Federal a favor de VICENTE CAÑARDO por la suma total de veinte millones novecientos diecisiete mil doscientos sesenta pesos ($ 20.917.260), con fecha de emisión el día 14 de noviembre de 1980 y de vencimiento el día 15 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago a don Vicente Cañardo transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.575.000 e. 14|7 Nº 14.110 v. 3|8|82

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber (artículo 89 Decreto Ley Nº 5.965|63), que en autos "BORELLI DAVID s|cancelación de documento", se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 5146 del Bank Of America por la suma de $ 4.000.000 con vencimiento 15|5|80, y su pago para después de 60 días desde última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.025.000 e. 7|7 Nº 22.046 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por 15 días en los autos: D'AMORE, CARMEN s|cancelación, haber ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.461 por pesos 97.508.200, emitido por el The First National Bank of Boston el 9|2|82 vencimiento 16|3|82 sin endoso. Domicilio de pago Florida 29, transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal. Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Carlos Alberto Villar secretario.

$ 1.800.000.— e. 13|7 Nº 13.975 v. 2|8|82

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días mediante el presente que el domicilio del síndico Fermín Ricardo Viscarret, quien fuera designado en los autos: "TRANSPORTES APRA S.C.A. y SAMUEL BRITVIN s|quiebra", es el de la calle Tucumán 1424, p.b. "F" y no en la calle Talcahuano, como se consignaba en la anterior publicación.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

e. 22|7 Nº 3.310 v. 28|7|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por quince días que en autos: SEGURA, HORACIO s|cancelación de certificado, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 003979 por la suma de U$S. 2.000, emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro - Agencia 7 Centro, de fecha 30 de diciembre de 1981 por el término de 91 días, a nombre de Horacio Segura, venciendo el 31 de marzo de 1982, tasa de interés 11 por ciento anual. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.025.000.— e. 13|7 Nº 13.924 v. 2|8|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de ARALEY S.A., que es síndico el contador Oscar Anunciación Sarquis, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso, of. "5", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1982. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 7 de octubre de 1982, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Juan Roberto Garidotto, secretario.

e. 22|7 Nº 3.311 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional a lo Comercial nº 11, Secretaría nº 21 en autos, "TORO LIDIA LEONTINA s|Extravío". Ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0459819 por un monto total de veintiún millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos quince pesos ($ 21.649.315) otorgado por el Banco Chase Bank S. A. (Agencia Gaona) a favor de Lidia Leontina Toro, con vencimiento el día 12 de febrero de 1982. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.925.000 e. 21|7 Nº 15.069 v. 10|8|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica que en los autos caratulados "FRIDMAN NATALIO SAUL s| Cancelación de documentos" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Decrétase la cancelación de los certificados indicados en el escrito de inicio, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación. — Héctor J. Foiguel López - Juez". — Los certificados cuya cancelación se decretará se identifican como sigue: Certificado nº 19 355|01 por $ 19.906.560 incluyendo pesos 19.710.000 de capital y $ 196.560 de intereses, emitido con fecha 7 de junio de 1982 y vencimiento el 14 de junio de 1982. — Certificado nº 19.935|01 por pesos 52.571.801 incluyendo $ 52.052.700 de capital y $ 519.101 de intereses, emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el 15 de junio de 1982. — Y Certificado nº 19.936|01 por $ 81.749.606 incluyendo $ 80.942.400 de capital y pesos 807.206 de intereses, emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el día 15 de junio de 1982. — Todos los certificados son de depósito a plazo fijo por siete días instransferibles, emitidos por el Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal Buenos Aires, a la orden de Pan American Computer Systems, Inc. y|o Natalio Saúl Fridman.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 4.500.000 e. 23|7 Nº 15.671 v. 12|8|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza en autos: "SAIZ SOBRAL, RICARDO ALBERTO s|Cancelación de Título" por 60 días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Caja de Crédito Aguirre S.C.L. con vencimiento el 14 de junio de 1982, números 11.708 y Nº 11.709 por montos totales a cobrar de $ 200.703 616 y pesos 198.498.082, respectivamente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

$ 800.000 e. 8|7 Nº 13.543 v. 29|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 26|7 - Termina: 28|7|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|7|82	FLORA THIER DE KANONICH	22.744
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|7|82	SZYJA CHASKIEL GERECHT	22.763
3	6	José María Irigaray	1º|7|82	ZULEMA OLVECH DE EPSTEIN	22.745
4	8	María del Carmen Aguirre	13|7|82	PINCHAS FURMAN	15.503
5	9	Martín Amorortu	29|6|82	HORACIO RAUL DE JESUS QUIROGA	15.496
8	15	Adolfo María Repetto	14|7|82	CARLOS ALBERTO SAYUS	22.750
8	15	Adolfo María Repetto	13|7|82	BERNARDO BLAS FAZIO	15.477
10	19	Martín J. Durand	6|7|82	ELISA BARSO DE SILVESTRINI	22.751
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|7|82	LOPEZ ESCOBAR ANDRES y CARLES DE LOPEZ ESCOBAR MERCEDES TERESA ANTONIA	15.598
11	21	Julio Campos	13|7|82	ISOLINA LUONI DE DELBOSCO	22.752
11	21	Julio Campos	6|4|82	JUAN BAUTISTA CONTI	22.755
11	21	Julio Campos	23|6|82	JUAN LUIS GRADI	15.479
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|3|81	ARTURO PABLO MERLO	22.743
12	24	Ezequiel Goitía	14|7|82	ANTONIA JOSEFA GALLO	15.474
13	25	Fernando B. Menéndez	2|7|82	MARIA CARMEN CAVALIERI o CAVAGLIERI DE PARISI	15.478
13	26	María Celia García Zubillaga	14|5|82	RAUL ELOY GUTIERREZ	22.736
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|82	MARIA AMELIA MAZZIOTTI DE ESPINDOLA	15.569
15	29	José Eduardo Russo	16|7|82	LUIS SERAFIN LANCELLE	15.532
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|7|82	ANTONIO MELLADO y MARINA VELAZCO DE MELLADO	15.512
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|3|82	ELIAS PENAS	22.742
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|2|82	LUCIO MANUEL BALTAZAR HILARION MORENO QUINTANA	22.737
20	39	Luis José Carballido	13|7|82	ADOLFO MARCELO ULECIA	15.541
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|7|82	PEDRO VENTURA FOLGUERA	15.546
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|7|82	VICENTE OTERO	15.637
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|7|82	OSCAR MIGUEL ALSINA	22.738
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|7|82	CARLOS VICTOR FERNANDEZ AVELLO GARCIA	15.616
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|7|82	MARIA LUISA CORTI VIUDA DE ROMERO	15.488
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|7|82	ISMAEL ROMULO VELLON	15.588
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|7|82	SEBASTIAN MUSARRA	15.476
27	53	Beatriz Alicia Verón	21|4|82	MIGUEL ROQUE MERLINO	15.504
29	58	Marta Amelia Beiró	8|7|82	MARIA SUSANA COSTA DE MANZANEDO	15.614
30	59	Santiago González Balcarce	14|7|82	HILARIO DANIELE	22.753

e. 26|7 Nº 2.148 v. 28|7|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000. Publicación: Empieza: 27|7. Termina: 29|7|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Martín Amorortu	29| 6|82	MARIA JUANA VARELA DE PEREIRA	15.698
6	12	Luis A. Dupou	7| 7|82	CARMEN CARILLA DE LETO	22.788
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 7|82	FRANCISCO DI FONZO	15.695
11	21	Julio Campos	12| 7|82	MATERNA DE LA ARENA DE ROTOLO	22.784
12	23	Irene M. Alcorta	14| 7|82	VICTORIA DE LUCIO DE BODO	22.783
12	24	Ezequiel E. Goitía	25| 6|82	ARMANDO CABANA	22.778
12	24	Ezequiel E. Goitía	14| 7|82	ANGELA MATILDE SERRA DE GIUSTI	15.731
14	27	José L. Caruso	8| 7|82	ANA SENTER DE ZADOROLLNE	22.796
15	29	José E. Russo	13|11|81	COSME RAFAEL BARBATO	15.676
15	30	José L. González	29| 6|82	CLAUDIA TEODOLINDA GODOY DE TOLEDO	[illegible]
15	30	José L. González	28| 6|82	PEDRO FLORENCIO ABREGU	[illegible]
17	34	Tristán Bravo	29| 6|82	LUIS GONZALEZ AVILA	[illegible]
18	35	Iris A. P. de Fusoni	15| 7|82	NORBERTO JOSE DEL RIO	15.764
18	35	Iris A. P. de Fusoni	5| 7|82	MARIA FEMENIA	15.286
26	51	Julio C. Dávolos	15| 7|82	MARIO GUIDO ANTONIO FIORINI	22.775
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 7|82	VALENTINA CAVALLE DEL CERRO	22.787
27	53	Beatriz A. Verón	15| 6|82	ALFREDO ATILIO ARREBILLAGA	22.780
27	54	Miguel A. Secchi	15| 7|82	NATURA CRESPO VDA. DE GIMENEZ	22.793
27	54	Miguel A. Secchi	12| 7|82	MARIA MARGARITA ALAYA DE RAMIREZ	15.782
29	57	Liliana F. de Casares	28| 6|82	AMERICO MATEOS	15.830
30	59	Santiago G. Balcarce	14| 7|82	LIA SAVIGNON DE BOIDO	15.693
30	59	Santiago G. Balcarce	15| 7|82	JUAN MANUEL COFFEY	15.810

e. 27|7 Nº 2.149 v. 29|7|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por el término de 15 días que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 288.823, nominativo, transferible, con vencimiento el 22|1|1982, por un importe de $ 83.172.400, girados contra el Banco del Buen Ayre, entidad ésta que ha de abstenerse de hacer efectivo pago del citado instrumento sin orden del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 2.025.000 e. 15|7 Nº 14.355 v. 4|8|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos caratulados: "ANTUNEZ BALDOMIRA y otro s|cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, dispuso que, hallándose reunidos los requisitos del art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 346.668, por un monto de u$s 43.985, expedido por el Banco Tornquist - Casa Central, y que se autorizará el pago del documento individualizado, a Baldomira Antunez y Constantino Martínez, una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. — Firmado: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 3.150.000 e. 19|7 Nº 14.624 v. 6|8|82

Juzgado Comercial 15, Secretaría 29, hace saber en autos "CHIARELLI, MARTA ELENA s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo 756.237 emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, el 6 de enero de 1981, vencimiento 5 de febrero de 1981, monto $ 4.600.303, a cobrar $ 4.857.416, tasa 68 % anual, a la orden de Marta Elena Chiarelli. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.800.000 e. 19|7 Nº 14.804 v. 6|8|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días, en la quiebra de NOVISSIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndica: Contadora Ana María Cristina Di Piano, con domicilio en la calle José Pedro Varela 4630, que la misma se decretó con fecha 5 de julio de 1982; que los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de setiembre de 1982. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará, por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio —si fuere propuesto— se celebrará el día 24 de noviembre de 1982 a las 8 horas en la sala de audiencia del Juzgado sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 22|7 Nº 3.312 v. 28|7|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría número 34, a cargo del doctor Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, en los autos: "Expte. 8.627, 'Finber Compañía Financiera S.A., c|Duco, Carlos J. y otro, s|ejecutivo", cita al demandado CARLOS JORGE DUCO por el término de cinco (5) días, para que se presente a juicio, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 270.000 e. 27| Nº 15.958 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, ha ordenado publicar en autos: "AMENDOLA, ALDO CARLOS y otros s|Cancelación de Certficado de Depósito", Expte. Nº 9.622, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 19 marzo de 1982... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de Tres mil doscientos treinta y un millones ciento diecinueve mil cuatrocientos seis ($ 3.231.119.406), correspondiendo $ 50.549.545 monto del certifciado número 197.467, a $ 44.501.059 en concepto de capital y $ 6.048.486 por intereses a devengarse en el período de depósito, $ 454.367.123 monto del certificado número 197.458 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado número 197.455 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.459 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.460 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.457 a $ 400.000.000 en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.461 a $ 400.000.000, en concepto de capital y $ 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito; y $ 454.367.123 monto del certificado Nº 197.466 a $ 400.000.000, en concepto de capital y 54.367.123 por intereses a devengarse en el período de depósito.

Dispónese la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible —librados por Finber Cía Fin. S.A.— números 197.467 librado a favor de Juan Antonio Ruiz Díaz con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121% Nº 197.458 librado a favor de Vicente Ricardo Amore, F. López G. Villegas y Gabay Susana indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual de 121%; Nº 197.455 librado a favor de Arbe María Josefina, R. Induti, C. Catafia y Juan Antonio Ruiz Díaz indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.459, librado a favor de María Mendes Ribera, R. Camina M. Murugarren y Julia Victoria López indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% Nº 197.460 librado a favor de Ramón López, M. A. Degregorio de López, M. C. Sarubre y Calderón de la Barca; Améndola indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; número 197.457 librado a favor de María Cristina Paulina, L. A. Paulina, C. A. Bruni y Aída Roca Induti indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; Nº 197.461 librado a favor de Julia María Sayas, Adolfo Remo Induti, C. Mónaco y J. A. Caruso indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121% y Nº 97.466 librado a favor de Salvador Farace, N. Paolini, Chiramberro y Sergio Paolini, indistintamente, con vencimiento 16 de marzo de 1982, a una tasa nominal anual del 121%; y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde el vencimiento de cada obligación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4º de la Ley 20.663)..." — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 12.825.000 e. 12|7 Nº 13.741 v. 30|7|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: "SYKORA TRAVEL SERVICE S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO, s|quie-

bra", hace saber que hasta el 27 de setiembre de 1982, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Viamonte 2754, p.b., dpto. 3, los títulos justificativos de sus créditos. — Se ha señalado la audiencia del día 29 de noviembre de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto. — Los acreedores deberán presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Excma. Cámara del 13|11|57). — Procédase a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 22|7 Nº 3.313 v. 28|7|82

Juzgado en lo Comercial Nº 18 Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 en autos "ROBLES ERNESTINA y otro s|Cancelación" comunica que decretó cancelación de Certificado Depósito Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0133618 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, librado 9 de noviembre de 1981, vencimiento: 9 de febrero de 1982; importe depositado u$s. 5.979; Monto u$s. 6.132; Beneficiarios Ernestina Robles y José Gabriel Paz. — Se autorizará en pago del mismo a los indicados transcurridos el plazo de 60 días a contar de última publicación siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor, debiendo notificarse al Banco librador.

Publíquense edictos por 15 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 16 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.748 v. 12|8|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la infrascripta, comunica por cinco días, en el Concurso Preventivo de HOTEL PRESIDENTE S.A., que la síndica Dra. Estela Cristina Regnier ha constituido nuevo domicilio en la calle Paraguay 631, piso 7º, Dto. 'C', donde recibirá las peticiones de verificación y los títulos pertinentes.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández secretaria.

$ 600.000 e. 27|7 Nº 15.992 v. 2|8|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20; comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "IBEA S.A. s|quiebra", expediente Nº 8.244, que ttramitan por ante este Juzgado Comercial 20, Secretaría Nº 40 del Suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 23 de junio de 1982, el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico hasta el 7 de setiembre de 1982, se ha fijado audiencia para realizar la Junta de Acreedores para el día 22 de noviembre de 1982 a las 9 hs., la que se realizará con los que concurrán; el síndico designado ha sido la contadora Alicia Zulema Bocconi, con domicilio constituido en la calle Tucumán 331, piso 1º B, Capital; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8 de octubre y 1º de noviembre de 1982.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 22|7 Nº 3.314 v. 28|7|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GIAMPAOLO, FRANCISCO y otro s|Cancelación", se ha decretado la cancelación de los certificados de deposito a plazo fijo transferible Nº 216.689 y Nº 217.337, por un monto total de $ 80.058.688 y $ 86.377.328 otorgado por Taquini S.A. Cia. Financiera en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina, a favor de Francisco Giampaolo y Luis Taboada, con fecha de vencimiento el 15|6|1982 y capital depositado de $ 72.312.351 y pesos 78.370.640. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.739 v. 12|8|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, que desempeña el suscripto, en los autos: "Banco de los Andes S.A. (en liquidación Judicial) c|Fasiart S.R.L. s|Ejecutivo", Expte. Nº 9.160, cita por cinco días a FASIART S.R.L., para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderada, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. — Oscar Sergi, secretario.

$ 240.000 e. 27|7 Nº 15.866 v. 28|7|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1982, se ha decretado la quiebra de "DISINEX ARGENTINA S.A.". En la misma se ha designado Síndico al contador Miguel Angel Monti (Tucumán 1455, "16"), a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 1982. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 5 de noviembre de 1982, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551 dentro de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Para que haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. Para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 22|7 Nº 3.315 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 50, decreta la Cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 399.512 expedido con fecha 9 de marzo de 1982 por GIMENEZ ZAPIOLA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en la Av. Córdoba 637, Capital Federal, con vencimiento el 12 de mayo de 1982 (64 días) y por un capital de $ 17.262.500 que con más sus intereses totalizan $ 19.895.859. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.800.000 e. 8|7 Nº 22.106 v. 29|7|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, que desempeña el suscripto, en autos: "BANCO DE LOS ANDES S.A. (en liquidación) c|PRODUCTORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS S.A. s| Ejecutivo", cita por dos días a la demandada a estar a derecho por sí o por apoderados, dentro de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 240.000 e. 27|7 Nº 15.869 v. 28|7|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que la junta de acreedores de "DAUD DE SABA, SOFIA s|concurso civil", ha sido postergada para el día 7 de setiembre de 1982, a las 11 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nº 4 del fuero, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, con el número que asistieren, debiendo presentar el informe del art. 40 para el día 16 de agosto de 1982.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 600.000 e. 22|7 Nº 22.716 v. 28|7|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco (5) días, que la junta de acreedores de "SABA RACHID KHATTAR s|concurso civil", ha sido postergada para el día 7 de setiembre de 1982, a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nº 4 del fuero, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, con el número que asistieren, debiendo presentar el informe del artículo 40 para el día 16 de agosto de 1982.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 675.000 e. 22|7 Nº 22.717 v. 28|7|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "CUEROS ARGENTINOS S.A. (THE ARGENTINE HIDE CO.) s|Quiebra s|Inc. realización de bienes", Expte Nº 13.588, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Raúl Avellaneda, rematarán el día 6 de agosto de 1982, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los bienes muebles de propiedad de la fallida detallados a fs. 108|109; 111|118, consistentes en Ford Falcon C 748.484, modelo 1976; Ford Fairlane C 819.796, modelo 1977; pick-up Chevrolet B 1.382.734; camión Mercedes Benz, C 362.935, modelo 1971; acoplado Maldonado Hnos., C 369.069, modelo 1971; autoelevador marca Sampimovil, Latorre, Clark, Balcancar; motor diésel 6 cilindros; 65.000 kg, aproximadamente de Bicromato de sodio; bolsas de soda cáustica; bolsas de carbonato de sodio; de sal; tanques, bidones, damajuanas, etc.; hay catálogo de lotes. — Seña. 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Se exhiben los días 29, 30 y 31 de julio de 1982, de 10 a 13 horas y de 14 a 16 horas, en el establecimiento sito en General Pacheco, Ruta 9, km 34,5 y los días 1º, 2, 3 y 4 de agosto, de 10 a 13 y de la a 16 horas, en el establecimiento sito en a Ruta 8, km 44,5 de Del Viso, ambas en la Prov. de Buenos Aires. — Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. — Habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Catálogos e informes en las oficinas de los martilleros, Cangallo 1233, o en el expediente judicial arriba citado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.875.000 e. 22|7 Nº 15.359 v. 28|7|82

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días, en autos: "RAPAPORT, OSVALDO S., c|CASTELLVECHIO, SOC. DE HECHO DE GONZALEZ Y PISCICELLI, s|ejecutivo (Expte. 42.999|1981), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará, en el salón de remate sito en la calle Brasil 1360, de esta ciudad, el día 4 de agosto de 1982, a las 14 horas, los siguientes objetos: Un espejo de pared cuadrado con marco azul. — Un espejo ovalado con marco de bronce. — Un botiquín de dos puertas en acero inoxidable. — Tres vanitorys de tres cuerpos (dos blancos y uno color verde). — Cinco vanitorys (tres blancos, uno color madera y uno color rosa (cuatro de ellos con tapa de mármol). — Un espejo con una puerta cinco luces color verde. — Cuatro mármoles con bachas de distintos tipos. — Veinticuatro tapas de cerámica para depósito de tanque de agua, varios colores. — Veintiún tulipas satinadas de varios colores de vidrio. — Cincuenta piezas en cerámica tipo campana para grifería colores varios. — Treinta grifos de cerámica para exhibición. — Dieciséis grifos de metal. — Seis tohalleros de metal con base de cerámica. — Dos mamparas para baño, en aluminio y acrílico. — Siete picos para canillas desarmadas para exhibición en colores varios y de materiales varios. — Seis portalámparas de bronce. — Dos portas pot. — Una mesita para máquina de escribir con tapa de fórmica y un cajón, tres sillas de madera en cuerina marrón y dos estanterías metálicas color azul con treinta y ocho estantes de tres cuerpos, en el estado que se encuentran y se exhiben en el mismo lugar los días 2 y 3 de agosto de 1982, en el horario de 9 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 574 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 810.000 e. 27|7 Nº 15.897 v. 28|7|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital, comunica por tres días, en autos: "MILLAN, ANTONIO EDUARDO, y otros, c|CUBA, VICENTE, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 859), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará, el día 6 de agosto de 1982, a las 16 horas, en el local de Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: Una finca con frente a la calle Pedro Goyena s|Nº entre Groussac y Quintana, estación López Camelo, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre (Pcia. de Bs. As.), FCNGBM, aproximadamente 35 Kms. de esta Capital, entre Ruta Panamericana (ramal Campana), Avda. Henry Ford y Ruta Nº 9, cercanías de la fábrica de automotores Ford. — A una cuadra de la estación, con superficie de 417,85 m2 y 90,64 m2 cubiertos, según plano en autos. — Al frente terreno arbolado y edificación al fondo, pieza de servicio, lavadero, cocina, comedor separados, dos dormitorios, baño instalado y otra habitación más pequeña. — Habitada por Erlinda Sosa, con tres hijos, ratificándose que la propiedad se entrega desocupada según contrato de mutuo. — Inmueble en buenas condiciones de mantenimiento. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección H, Chacra 11, Manzana 11-d, Parcela 25, inscripta en el Registro de la Propiedad el 20 de mayo de 1969 bajo el Nº 1149 del partido de Tigre. — Se visita de lunes a domingo de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. Base $ 44.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 1.125.000 e. 27|7 Nº 15.898 v. 29|7|82